



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 87

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 82

celebrada el miércoles 27 de mayo de 2009

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Díez), sobre la necesidad de convocar a los agentes sociales, económicos y políticos para que desde un diagnóstico común se formule un pacto de Estado que nos permita enfrentar con garantías de éxito la crisis política, económica y social que atraviesa España. (Número de expediente 172/000094.)	25
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que va adoptar el Gobierno para esclarecer los hechos derivados de los procedimientos utilizados por algunos responsables de la Policía Nacional en Canarias con relación a los casos Faycán y Góndola, y depurar, en su caso, las consecuentes responsabilidades. (Número de expediente 172/000096.) . . .	30
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las acciones realizadas por el Gobierno para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales. (Número de expediente 172/000095.)	36

SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.</i>		De la Diputada doña M.^a Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Considera que el Gobierno trabaja en la dirección adecuada para solventar los problemas de España? (Número de expediente 180/000564.)	9
Preguntas	4		
	Página	Del Diputado don Jorge Moragas Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Considera el Gobierno que hay razones objetivas que justifiquen un cambio en la posición común de la Unión Europea sobre Cuba? (Número de expediente 180/000570.)	10
Del Diputado don Francisco Xesús Jorquera Caselas, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué disposición tiene el Gobierno a que las comunidades autónomas puedan negociar directamente en Bruselas los asuntos relativos a sus competencias exclusivas? (Número de expediente 180/000559.)	4		
	Página	Del Diputado don Juan Moscoso del Prado Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cómo valora el Gobierno el amplísimo respaldo que dio el Congreso a la resolución sobre la Presidencia española de la Unión Europea tras el debate del estado de la Nación? (Número de expediente 180/000573.)	11
Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué previsiones abriga el Ejecutivo de cara a dar cumplimiento a la resolución aprobada por esta Cámara en el debate sobre el estado de la Nación, sobre las medidas a adoptar para garantizar la transparencia en los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno? (Número de expediente 180/000560.)	6		
	Página	Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del Acuerdo Social por la Justicia? (Número de expediente 180/000574.)	12
Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el presidente del Gobierno cumplir los compromisos que ha asumido con el Parlamento? (Número de expediente 180/000563.)	7		
	Página	Del Diputado don Santiago Cervera Soto, en sustitución de don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Desde cuándo conocía la ministra el brote de gripe A H1N1 de la Academia de Ingenieros del Ejército de Tierra de Hoyo de Manzanares? (Número de expediente 180/000579.)	13
Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno para reducir la estructura de la Administración periférica del Estado y subdelegaciones del Gobierno? (Número de expediente 180/000562.)	8		

	Página		Página
Del Diputado don Mario Mingo Zapatero, en sustitución de don Santiago Cervera Soto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad y Política Social: ¿Qué seguimiento está haciendo el Ministerio de Sanidad y Política Social en relación con la evolución de la «nueva gripe» en nuestro país? (Número de expediente 180/000571.)	15	Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuál es el criterio del Gobierno para la concesión de ayudas al sector de la minería en Andalucía? (Número de expediente 180/000567.)	20
			Página
Del Diputado don Luis Carlos Sahuquillo García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad y Política Social: ¿Qué estrategia piensa adoptar el Gobierno para el colectivo de personas mayores, dado el importante grado de envejecimiento de la sociedad española, que la sitúa entre las más envejecidas del mundo? (Número de expediente 180/000576.)	16	Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Cultura: ¿Puede garantizar el Gobierno que el Centro de Gestión de Depósitos del Museo Nacional del Prado en Ávila estará en funcionamiento en las fechas previstas en el actual Plan de actuaciones del propio Ministerio? (Número de expediente 180/000572.)	21
			Página
Del Diputado don Juan Antonio Gómez Trinidad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación: ¿Qué tiene más relación con el fracaso escolar, el «boom del ladrillo» o la política educativa del Gobierno? (Número de expediente 180/000568.)	17	De la Diputada doña Francisca Medina Teva, en sustitución de don Carlos Antonio González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la implicación del mundo del deporte en el apoyo y fomento de la integración social de las víctimas de violencia de género? (Número de expediente 180/000578.)	22
			Página
De la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Educación: ¿Qué valoración hace el ministro del cumplimiento por parte de España de los parámetros sobre educación de la Agenda de Lisboa? (Número de expediente 180/000569.) . . .	18	Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Cuál es la opinión de la vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda en torno a la propuesta de CCOO y UGT de elevar los impuestos a las rentas más altas para una mejor distribución de la riqueza? (Número de expediente 180/000561.)	23
			Página
De la Diputada doña Ana M.^a Fuentes Pacheco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Vivienda: ¿Cómo está garantizando el Gobierno la financiación del Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012? (Número de expediente 180/000577.) . . .	19		

	Página	<i>Replica el señor García-Tizón López y duplica el señor ministro del Interior.</i>	
Del Diputado don Cristóbal Ricardo Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los últimos datos de crecimiento del PIB y de destrucción de empleo? (Número de expediente 180/000565.)	24		Página
Interpelaciones urgentes	25	Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las acciones realizadas por el Gobierno para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales	36
	Página	<i>Formula la interpelación el señor Xuclà i Costa, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).</i>	
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Díez), sobre la necesidad de convocar a los agentes sociales, económicos y políticos para que desde un diagnóstico común se formule un pacto de Estado que nos permita enfrentar con garantías de éxito la crisis política, económica y social que atraviesa España	25	<i>Contesta el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé), en nombre del Gobierno.</i>	
	Página	<i>Replica el señor Xuclà i Costa y duplica el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.</i>	
<i>Formula la interpelación la señora Díez González, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>		<i>Se levanta la sesión a las doce y veinticinco minutos del mediodía.</i>	
<i>Contesta la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>		—————	
<i>Replica la señora Díez González y duplica la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda.</i>		Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
	Página	PREGUNTAS:	
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para esclarecer los hechos derivados de los procedimientos utilizados por algunos responsables de la Policía Nacional en Canarias en relación a los casos Faycán y Góndola, y depurar, en su caso, las consecuentes responsabilidades	30	— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO XESÚS JORQUERA CASELAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ DISPOSICIÓN TIENE EL GOBIERNO A QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PUEDAN NEGOCIAR DIRECTAMENTE EN BRUSELAS LOS ASUNTOS RELATIVOS A SUS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS? (Número de expediente 180/000559.)	
<i>Formula la interpelación el señor García-Tizón López, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		<i>El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Preguntas para el señor presidente del Gobierno. En primer lugar y para formular la por él presentada tiene la palabra el señor Jorquera.</i>	
<i>Contesta el señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), en nombre del Gobierno.</i>		<i>El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, ¿qué disposición tiene su Gobierno para que las comunidades autónomas puedan negociar directamente en Bruselas los asuntos relativos a sus competencias exclusivas?</i>	
		<i>El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jorquera. Señor presidente.</i>	

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jorquera, como conoce, la Unión Europea es una unión de Estados y la representación ante esa institución se canaliza a través de la Administración General del Estado, que es quien representa al conjunto de la nación, a España, al Estado español. Esa es la realidad aplicable por Europa y en Europa. Sin embargo, es una realidad que no ha impedido que el Gobierno haya abierto vías importantes de participación autonómica en el propio Consejo de Ministros de la Unión. Así, en 2004 el Gobierno acordó con todos los gobiernos autonómicos un modelo de participación autonómica. Un modelo según el que en las reuniones de las formaciones del Consejo que se corresponden con competencias más claramente autonómicas —agricultura y pesca, medio ambiente, empleo, política social, sanidad, consumo, educación, juventud, cultura— existe un representante de las comunidades autónomas para poderse integrar en la delegación española y que participa también en los grupos de trabajo preparatorios. Un elemento esencial de ese modelo es que la comunidad autónoma participante lo hace en nombre y representación de todas las comunidades autónomas defendiendo, como bien conoce S.S., una posición conjunta acordada en diálogo con las demás comunidades y de un modo plenamente integrado en la delegación española. Este modelo comenzó a utilizarse en 2005. Ha sido recogido en lo fundamental por los nuevos textos estatutarios y en apenas cuatro años las comunidades han participado en 126 ocasiones en el Consejo de Ministros, han concertado sin excepción sus posiciones con el Estado y han podido intervenir verbalmente, por cierto, en ocasiones en catalán, gallego y euskera. En definitiva, esta es la posición, el camino —entendemos que acertado— que está siendo aprovechado de forma responsable y útil por las comunidades autónomas, sin perjuicio de las mejoras y desarrollos que la propia práctica del sistema pueda aconsejar en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, no negamos que en los últimos años se hayan producido avances, pero, desde nuestro punto de vista, queda mucho camino aún por recorrer. Mientras en España los mecanismos de participación de las comunidades autónomas son muy limitados y siempre desde una posición subalterna a la del Gobierno central, no ocurre así en otros Estados compuestos europeos y le recuerdo que las comunidades autónomas también son Estados. Es el caso de Alemania, donde, como usted sabe, la participación de los Länder en la formación de la voluntad de la Federación

se vehiculiza a través del Bundesrat. Cuando los asuntos que se tratan en la Unión Europea afectan a competencias exclusivas de los Länder, la posición del Bundesrat es determinante y muchas veces la representación de la Federación recae en un miembro de un gobierno regional. Es el caso de Bélgica, donde las regiones tienen la posibilidad de representar y comprometer la posición del Estado belga. Las comunidades autónomas, como le decía, también son Estado y en los próximos cinco años en la Unión Europea se van a sustanciar muchos asuntos que afectan a intereses y a competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Es el caso en Galicia, por poner un ejemplo, de la política común de pesca, un sector para el que se siguen anunciando ajustes duros. Un sector que tiene una importancia marginal para la Unión Europea, pero que, en cambio, en Galicia representa prácticamente el 10 por ciento de nuestro PIB y da empleo a cerca de 25.000 personas. Es el caso de la reforma de la PAC y de la revisión de las políticas de cuotas en materia lechera. Desde nuestro punto de vista, es necesario seguir regulando los derechos de producción. No es lógico que los ganaderos gallegos hayan tenido que endeudarse para adquirir cuota y estar en condiciones de competir, para que a mitad del partido se cambien las reglas del juego. Pero también es necesario corregir los desequilibrios. No es justo que la cuota asignada a los ganaderos del Estado español sea sensiblemente inferior a las necesidades de consumo interno. Esto está generando importaciones masivas de leche que están llevando al sector prácticamente a la ruina. Aspiramos a que el Gobierno español defienda estos intereses en la Unión, pero también es necesario que Galicia y las comunidades autónomas se sienten de manera más determinante en la mesa de negociación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorquera.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jorquera, agradezco que reconozca los avances que se han producido; no descarto que puedan explorarse nuevas vías. Hace referencia indirectamente a lo que puede ser en su momento una reforma del Senado, de la que tantas veces hemos hablado. En general, he de recordar que el Gobierno procura contar con las comunidades autónomas para la formación de la voluntad ante la Unión Europea y, por supuesto, en los temas a los que hace referencia, que afectan a Galicia de manera destacada, lo haremos... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES ABRIGA EL EJECUTIVO DE CARA A DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN APROBADA POR ESTA CÁMARA EN EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN, SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LOS CONFLICTOS DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000560.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, le supongo conocedor de la honda preocupación que en estos tiempos de crisis aflige a la opinión pública en torno al buen manejo de los fondos públicos y, más concretamente, a la adecuada regulación y gestión de los conflictos de intereses entre los cargos electos y los miembros del Gobierno. Este tipo de conflictos, señor presidente, solo se abordan con eficacia si se garantizan dos cosas, el control y la transparencia, y tenemos la impresión de que su Gobierno está fallando en esta segunda, en la transparencia. Algunas de las preguntas que los diputados de mi grupo parlamentario han venido formulando durante los últimos meses a su Gobierno para interesarse por situaciones concretas de algunos miembros de su gabinete se han encontrado con respuestas que no es que sean opacas, es que se regocijan en la opacidad, señor presidente. No solamente se nos niega la información que solicitamos sino que las respuestas se escudan en frases lapidarias, formularias, que sirven exactamente igual para un roto que para un descosido. La arquetípica es: El ministro o ministra equis cumple, ha cumplido y siempre cumplirá la ley.

Estas no son maneras de responder en los tiempos que corren, señor presidente. La opinión pública está ávida por garantizar la transparencia de los cargos públicos, sobre todo en lo que se refiere a los conflictos de intereses. La Cámara le ha pedido que reforme esta situación, por eso le hago la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, como sabe, la ley que regula los conflictos de los altos cargos fue una ley aprobada a iniciativa del Gobierno por una apuesta por la transpa-

rencia y el compromiso con la dedicación pública, que hasta entonces no se habían atrevido a realizar. Mediante ley y su posterior desarrollo reglamentario hemos dado un paso adelante garantizando al máximo la objetividad, imparcialidad e independencia en el desempeño de las funciones de los miembros del Gobierno. Sabe que la ley consagra el principio de dedicación exclusiva, aumenta la transparencia de los regímenes retributivos suprimiendo determinadas percepciones, como la asistencia a los consejos de administración u órganos rectores. Se refuerza el control sobre los intereses patrimoniales del alto cargo y, a tal efecto, el registro de actividades tiene un carácter público, siendo accesible para cualquier ciudadano, y el registro de bienes y derechos patrimoniales, si bien tiene carácter reservado por obvias razones de seguridad, es accesible para las Cámaras y las comisiones de investigación que se creen en su seno, así como para órganos jurisdiccionales y ministerio fiscal. Además, hemos cumplido con las obligaciones que establecía la ley enviando al Congreso los informes semestrales de la oficina de conflictos y, de acuerdo con la reciente aprobación del desarrollo reglamentario de la ley, en el mes de octubre se publicarán en el BOE las declaraciones de bienes de los miembros del Gobierno.

Creemos que el aseguramiento de los derechos de los diputados y senadores a que se refiere la moción está ya garantizado en la ley y, desde luego, en cumplimiento de la resolución, como usted ha insinuado, estudiaremos las posibilidades de reforzar esos derechos. Entiendo que el derecho de los parlamentarios para recabar los datos que consten en los registros de actividades y bienes existe y está reconocido al máximo nivel normativo. La publicidad sobre las actividades de los altos cargos tiene un alcance general y, si bien la del patrimonio de los mismos es más restringida, es en todo caso accesible para el Congreso y así viene explicitado en la ley. Ese es el camino adecuado. En todo caso, señor Erkoreka, atiendo su sugerencia y, por supuesto, en aquellas preguntas parlamentarias que puedan tener vinculación con esto —aunque no es el cauce normal, porque el cauce está fijado en la ley—, el Gobierno procurará dar toda la información posible.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, conozco la ley y su desarrollo perfectamente, pero esa ley que está en vigor no está impidiendo estos alardes de opacidad a los que antes me refería. Por eso, la Cámara, la semana pasada, instó al Gobierno a que llevara a cabo las reformas necesarias para que se garantice plenamente la transferencia, también, frente a los diputados que tenemos pleno

derecho a conocer esas informaciones, como lo reclama la opinión pública.

Ocultar datos a la Cámara, señor presidente, no es la mejor manera de afrontar los problemas vinculados con los conflictos de intereses de los altos cargos del Gobierno, por dos cosas; porque si nada hay que ocultar resulta sencillamente absurdo despertar sospechas sin fundamento, y si lo que se quiere es ocultar algo, cuando las irregularidades afloran —que antes o después aflorarán— seremos objeto de un doble reproche: por las irregularidades y por haber intentado disimularlas. Por eso, señor presidente, hay una resolución parlamentaria que debe cumplir y hay un interés de la opinión pública que debe satisfacer.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Erkoreka, acabó el tiempo.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Le he recordado quién impulsó esta ley como testimonio del avance que se produce —que es el mayor en la democracia— en la transparencia, en la actuación de los cargos públicos del Gobierno. Por supuesto que vamos a atender lo que dice la resolución y lo que ha transmitido en esta pregunta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO CUMPLIR LOS COMPROMISOS QUE HA ASUMIDO CON EL PARLAMENTO? (Número de expediente 180/000563.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

Señor presidente, en el último debate del estado de la Nación la Cámara aprobó por mayoría, con el voto en contra de su grupo, que usted cumpliera sus compromisos —los que asumía en esta Cámara— y las decisiones que esta Cámara tomaba, lo cual está muy justificado porque usted en el debate de investidura anunció un sinnúmero de compromisos que no ha cumplido. A título de ejemplo: reformas en la Seguridad Social, en la Justicia, en la Administración General del Estado; financiación autonómica, local, etcétera. Usted no ha cumplido nada, y por eso los jueves en esta Cámara hay muy poco trabajo. Mañana, de hecho, no hay Pleno. **(Rumores.—**

Una señora diputada: ¡Hombre, por favor!). Pero, además, usted está gobernando utilizando la vía de los decretos-leyes.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. **(Continúan los rumores.)** Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: No hay Pleno porque no se presentan proyectos de ley y además se utiliza la vía... **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Se utiliza la vía de los decretos-leyes. Ha presentado más decretos-leyes que leyes. Además, todas las resoluciones que se aprueban en esta Cámara —algunas con el apoyo, incluso, de su grupo para no ser derrotado— no se cumplen. Señor presidente, le tengo que preguntar si va a empezar a gobernar, va a dejar de hacer anuncios y, sobre todo, si va a cumplir los anuncios. Por ejemplo, ¿va a cumplir usted el anuncio del código de buen gobierno? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, el Gobierno no es quien decide la actividad de la Cámara. En todo caso, me da la impresión, no sé si avalada por algunos diputados... Le puedo asegurar que hay muchísimos diputados y grupos parlamentarios que trabajan incansablemente por representar a los ciudadanos y hacer una buena tarea ante el conjunto de la sociedad. **(Aplausos.)** En segundo lugar, hemos tenido un debate del estado de la Nación en el que se hace balance de la tarea del Gobierno y del cumplimiento de los compromisos. Tengo que decir, señor Rajoy, que el Gobierno mantiene sus compromisos expuestos en la investidura que, como bien conoce, corresponden a la legislatura en su conjunto, que se concretan, como hemos visto, en diversas iniciativas legislativas, unas de las cuales se han aprobado, otras están remitidas a la Cámara, otras están aprobadas por el Gobierno y remitidas al Consejo de Estado, y otras se producirán en los próximos meses, en un balance que intentamos que sea fiel cumplimiento de nuestro programa electoral y del programa de investidura. Una vez más, le tengo que decir que estamos esperando su participación, su concurso **(Un señor diputado: Es verdad.)** y su voluntad de sumar esfuerzos a algunos acuerdos importantes como a los que usted ha hecho referencia: justicia, donde estamos avanzando; financiación autonómica, donde es conveniente el acuerdo de todas las comunidades autónomas y de su grupo; financiación local, donde también hemos

avanzado y espero que eso podamos concretarlo en los próximos meses.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncios hay muchos; decisiones y acciones del Gobierno, hay pocas. Usted habla de mi participación y de mi concurso. Le voy a decir algunas mociones que se aprobaron aquí, a instancia de mi grupo o de otros grupos parlamentarios, que usted no ha cumplido. La hoja de ruta para la reforma del sistema financiero; la revisión del sistema de módulos para los autónomos para adecuarlos a la situación de crisis; las medidas necesarias para evitar que pymes y autónomos paguen IVA por las facturas no cobradas; el sistema de tarificación eléctrica para evitar abusos en la facturación; los trámites para garantizar la aplicación del tipo reducido del IVA al 7 por ciento a los suministros de gas y electricidad; el incremento del porcentaje de devolución de IVA de compensación al sector ganadero y la supresión de ministerios. Todo esto se ha aprobado en esta Cámara a propuesta del Grupo Popular o de otros grupos parlamentarios y usted no lo cumple, señor presidente del Gobierno. **(Un señor diputado: ¿Cómo que no?)** Usted hace anuncios como el código de buen gobierno y luego utiliza un Dassaul-Falcon para irse a un mitin del Partido Socialista; este es su código del buen gobierno. **(Aplausos.)** Cumpla sus compromisos y cumpla las decisiones de esta Cámara. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, muchas gracias, señor Rajoy. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, buena parte de las cosas que ha invocado con cierta celeridad —lo comprendo por el trámite— se han cumplido o están en trámite de cumplimiento. **(Un señor diputado: ¡No!.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Y algunas otras, sinceramente, no las compartimos, como es lógico, como es la reducción de un ministerio, cuya facultad corresponde al presidente del Gobierno, constitucionalmente, como es bastante notorio. Desde luego, le puedo asegurar que este Gobierno practica el código del buen gobierno. **(Un señor diputado: Sí, sí.)** Además es un Gobierno responsable, serio y no utiliza determinadas cosas por respecto a lo que representa la institución de la Presidencia del

Gobierno, los ex presidentes y los presidentes futuros. Por eso, por seriedad y por responsabilidad... **(Un señor diputado: ¡Olé!—Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO PARA REDUCIR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO Y LAS SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000562.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para la señora vicepresidenta primera del Gobierno. **(Rumores.)** Silencio, por favor.

Para formular la pregunta por él presentada tiene la palabra don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, todo debería apuntar en la línea de reducir la Administración periférica del Estado. Ya en el año 1997 se aprobó en esta Cámara la Lofage, que apuntaba ese principio de la Administración única o común, y después los nuevos estatutos. Pronto se van a cumplir, señora vicepresidenta, tres años de la aprobación del Estatuto de Cataluña en cuya disposición adicional sexta se dice que la Generalitat debería ser la Administración ordinaria del Estado en Cataluña y que, para ello, funciones ejecutivas que realizan los órganos territoriales de la Administración periférica deben transferirse a la Generalitat. La propia austeridad que implica el momento económico nos lleva a la necesidad de reducir organismos, de reducir estructuras y de evitar duplicidades. Por tanto, le pregunto, señora vicepresidenta: ¿Qué actuaciones está realizando su Gobierno en la línea de reducir la Administración periférica del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe, el Gobierno viene trabajando desde el inicio de la legislatura en la modernización de la Administración con el objetivo fundamental de racionalizar los recursos y establecer una administración más eficaz, más transparente y más al servicio de los ciudadanos. Hemos hecho muchas cosas, pero es verdad que

todavía queda mucho camino por recorrer. En estos momentos vamos a seguir trabajando en ese camino bajo tres criterios: uno, racionalización y utilización de todos los recursos existentes; dos, refuerzo de la austeridad y el ahorro en la Administración y, tres, impulso de las nuevas tecnologías y la implantación de la Administración electrónica. Ese plan afecta a toda la Administración territorial, también a la Administración periférica y, por tanto, a las delegaciones y subdelegaciones a las que usted ha hecho referencia en su pregunta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, el movimiento se demuestra andando. Esos objetivos, que nuestro grupo comparte, de racionalizar, simplificar y eliminar organismos deben plasmarse. Su Gobierno aprobó un acuerdo de no disponibilidad de créditos por un importe de 1.500 millones de euros el pasado mes de febrero. ¿En qué se materializa ese acuerdo en la reducción concreta de organismos de la Administración periférica del Estado? Se va a cumplir ese tercer aniversario del Estatuto de Autonomía de Cataluña y en el mismo, de manera expresa, se apunta en esa dirección de reducir, de transferir, e incluso la propia Constitución en el artículo 150.2 establece que es un mecanismo que puede ser utilizado para implantar esa Administración ordinaria. Cuando gobernaba el Partido Popular se aprobó la Lofage, y en el propio preámbulo de la Lofage se apunta ese mecanismo del artículo 150.2 de la Constitución. Por tanto, hay mecanismos. El propio Tribunal Constitucional, en su sentencia de 28 de mayo del año 1992, aboga para evitar duplicidades burocráticas y no mantener administraciones paralelas. Esta es la línea que apuntamos y esperamos una respuesta de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señor presidente.

Los acuerdos que ha adoptado esta Administración en lo que se refiere a reducción de gasto y ahorro se han plasmado en decisiones que usted conoce. Yo entiendo su posición legítima, pero discrepo de ella. Una cosa es adecuar y racionalizar y otra cosa es reducir necesariamente. ¿Cuáles son los compromisos del Gobierno? El Gobierno se ha comprometido a hacer un estudio —y en ello estamos— de las necesidades actuales en función de todas las decisiones —transferencias, nuevos esta-

tutos— que ha tomado la Administración general, también la Administración periférica. Eso en unos casos va a llevar necesariamente a ajustes, a reducciones, y en otros casos puede llevar incluso a ampliaciones para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Me reconocerá que lo más importante no es reducir por reducir, sino que seamos capaces en la Administración General del Estado, dentro de la competencias que en estos momentos tenemos, de dar la mejor y más eficaz respuesta a la ciudadanía, y eso es precisamente lo que estamos haciendo y lo que tenemos planificado hacer en los próximos años.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA QUE EL GOBIERNO TRABAJA EN LA DIRECCIÓN ADECUADA PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000564.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para la señora vicepresidenta primera. Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Cualquier Gobierno democrático tiene básicamente tres obligaciones: decir la verdad aunque no le convenga, solucionar los problemas de los ciudadanos y actuar de forma coordinada, asunto que le compete a usted particularmente. Pues bien, su Gobierno falla estrepitosamente en los tres. El último ejemplo más claro ha sido el despropósito de la ministra de Defensa, primero porque ha intentado ocultar durante días un brote de gripe A; segundo, porque ha demostrado una absoluta incapacidad para controlar el problema, a la par que una gran habilidad para intentar que otros carguen con su error, y en tercer lugar ha demostrado una vez más su obstinada reticencia a coordinarse con el resto de los ministros. Ya pasó con el ministro de Asuntos Exteriores, con el ministro de Justicia y ahora con la ministra de Sanidad, a la que se le pasó contarle que tenía un cuartel en cuarentena. Y a usted, señora De la Vega, ¿qué le contó? Porque, a la vista de los resultados, no se explica cómo pudo aventurarse el viernes a decir que se habían cumplido todos los protocolos. A la vista de esta semana, la ministra de Defensa solo se coordina con el secretario general del Partido Socialista para poner un avión a su disposición para ir a los mítines o a la de usted para ver

fallas. Por eso yo le pregunto si el Gobierno va a seguir trabajando en la misma dirección. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, tan seguro es que el Gobierno trabaja en la buena dirección como que ustedes trabajan justamente en la dirección contraria. **(Un señor diputado: Sí.—Aplausos.—Protestas.)** Con tal de desgastar al Gobierno ustedes son capaces de recorrer el camino hasta en dirección prohibida, pero le aseguro que por ese camino los ciudadanos les van a quitar todos los puntos. **(Risas y Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Silencio, por favor.
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Cada miércoles, con usted, la misma historia: yo le pregunto por el paro, por las pymes, por los autónomos, por las familias que tienen problemas para llegar a fin de mes, y nadie en esta Cámara le ha escuchado asumir nunca ninguna responsabilidad o resolver algún problema. Es usted la vicepresidenta primera del Gobierno. Esto es el Parlamento de la nación y España es hoy un país en recesión y con cuatro millones de parados. Ahora bien, señoría, si tiene usted hoy la tentación, como hace siempre, de coger un Mystère y volar de Madrid a Valencia, yo le recomiendo que se dé una vuelta esta vez por Elche, por Arrecife, por Lorca o por Collbató. Y si tiene la tentación de hablar de presidentes autonómicos, no es necesario que se coja ningún avión ni que vaya muy lejos, pregúntele al señor Chaves por la familia. Puede hacer cualquiera de esas cosas. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señora De la Vega, usted misma, puede volver, como siempre, a las andadas o puede en esta Cámara asumir alguna responsabilidad o plantear alguna solución. Los ciudadanos y mi grupo, desde luego, se lo agradeceríamos. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría, **(Rumores.)** Silencio, por favor.
Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Efectivamente, señoría, siempre me pregunta lo mismo, pero le voy a responder con muchísimo gusto. Apoyar al sector financiero, a las pequeñas y medianas empresas **(Rumores.)**, a los sectores industriales y a la economía verde, es ir en la buena dirección. Hacerlo de la mano de los agentes sociales, de los empresarios, de los

trabajadores, es ir en la buena dirección. Le guste o no, vamos en la buena dirección. No lo dice el Gobierno. Lo dice el Gobierno, lo dice el Banco Mundial, lo dice el Banco Europeo, lo dice la OCDE, lo dice el FMI, lo dicen las entidades financieras y el presidente de la patronal. ¿Lo conoce? Insistir en poner palos en la rueda, en proclamar todos los males del infierno, en negarse a arrimar el hombro, siempre mirando de reojo las urnas, es ir en mala dirección. Muy mala dirección. Tan mala dirección que va en contra de los intereses de los ciudadanos. Señoría, la mayoría de los ciudadanos ya no creen en la dirección que marcan sus viejos capitanes. **(Rumores.)** Porque, ni creen en el abaratamiento del despido, ni creen en la desprotección, ni creen en la reducción de los gastos públicos **(Rumores.)**, ni siquiera creen ni quieren ya su moral impuesta por decreto, ni sus correas por bigotes. **(Aplausos.—Protestas.)** Quieren una España y una Europa fuerte y sólida. **(Rumores.)** Le voy a decir que este Gobierno se coordina. La ministra de Defensa hace un trabajo extraordinario y lo ha hecho muy bien. Ha cumplido todos los protocolos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Le diré que sus acusaciones son tan falsas como inexactas. Tiene tela, señoría, que ahora usted y alguno de sus diputados quieren hacerse unos trajecitos a costa de la intachable honestidad y rigor de este Gobierno en la utilización de los recursos públicos. **(Rumores.)** ¡Ustedes que no han sido capaces ni de aclarar cómo pagan esos trajecitos!. Señoría, no siga la estela de algunos dirigentes suyos en Valencia. Hacerse trajes a costa de otros es política y moralmente intolerable y usted lo va a pagar. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE MORAGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HAY RAZONES OBJETIVAS QUE JUSTIFIQUEN UN CAMBIO EN LA POSICIÓN COMÚN DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE CUBA? (Número de expediente 180/000570.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En primer lugar, tiene la palabra para formular su pregunta don Jorge Moragas.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Señor ministro, señores del Gobierno, la pregunta que se hacen los españoles en estos momentos es: ¿En el siguiente mitin del señor Zapatero va a volver a utilizar un avión público con fines electorales? Esa es la pregunta. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: La vicepresidenta practica ese ejercicio de condenar antes de juicio, y luego le pasa lo que le pasa al señor López Aguilar, que se ha pasado un año calumniando e injuriando al presidente de nuestro partido, y ahora la justicia le ha quitado la razón. Es miércoles 27 de mayo, son las nueve y media y todavía no ha pedido perdón. **(Rumores.)** Quedan diez días de campaña. Actúen con un mínimo de decencia.

Yendo a la materia, señor ministro de Asuntos Exteriores, la verdad es que la sensibilidad diplomática de su Gobierno está bajo mínimos. Hoy el presidente del Gobierno —hace bien— coge un *mystère* para viajar a Roma y asistir a la final de la Champions y su anfitrión, el señor Berlusconi, primer ministro de la República Italiana, va a recibir al señor presidente del Gobierno con esta tarjeta de visita **(Muestra un cartel que reproduce unas fotografías.)** Fina diplomacia, señor Moratinos. Su partido en mi tierra, en Cataluña, ha empapelado las calles con esta imagen **(Rumores.)** Este es el discurso del miedo, este es el estímulo al miedo que ustedes practican en esta campaña y que demuestra que lo que necesita el señor Zapatero es un cursillo acelerado en la escuela diplomática. **(Continúan los rumores.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Estamos hablando de un socio, de un amigo de la Unión Europea, y en esta campaña europea es bueno que los españoles sepan cuál es su sensibilidad. En todo caso, la pregunta que yo le quería plantear hace referencia también a la Unión Europea. **(Rumores.)** ¿Cuál es la posición del Gobierno? ¿Tienen ustedes alguna agenda oculta en relación con Cuba? **(Protestas.)** ¿Considera el Gobierno que hay razones objetivas para cambiar la posición común sobre Cuba?

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Señoría, es bastante insólito. Aquí se le distribuye a uno una pregunta posible y, no sé, habla usted de protocolo diplomático... Quizás porque como siempre me pregunta sobre Cuba y siempre sale trasquilado, no sabía cómo adornar y perder el tiempo. **(Risas y aplausos.)** Por lo tanto, me voy a referir a su pregunta de cuál es la posición

que tiene España en relación con el marco de relación entre la Unión Europea y Cuba. Le diré que nosotros aspiramos a superar esa posición común del año 1996. Ya son trece años desde que se estableció y no se pudo aplicar en muchos momentos porque ustedes decidieron aplicar una política de aislamiento, de falta de diálogo, de falta de compromiso. Se han quedado solos, señor Moragas, los que están solos son ustedes en la política hacia Cuba. No solamente nos acompañan los socios europeos, no solo nos acompaña toda Latinoamérica, sino que incluso, señor Moragas, el propio presidente Obama, la Administración norteamericana, ha apostado por el diálogo. **(Un señor diputado: No, no.)** Por lo tanto, le pido que se sume a la política constructiva que hace el Gobierno español. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Moragas.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Señor ministro, con este tema hay que ir con mucho cuidado. **(Protestas.— Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Hay que ir con mucho cuidado, porque los únicos que salen trasquilados y los únicos que están solos debido a la actitud de su Gobierno y de su política son los presos políticos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Moragas.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Veo que no controla bien el tiempo parlamentario. **(Risas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL AMPLÍSIMO RESPALDO QUE DIO EL CONGRESO A LA RESOLUCIÓN SOBRE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA TRAS EL DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIÓN? (Número de expediente 180/000573.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nueva pregunta para el señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación. Para formularla tiene la palabra don Juan Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, es evidente que hoy se juega un importante partido en Roma pero que este partido no es el único que se juega Europa a corto plazo, sobre todo si hablamos de agendas ocultas y de cuestiones como las que acaba de mencionar la señoría que me ha precedido en el uso de la palabra. Roma —sirva como ejemplo— es la cuna de Europa, Roma es la base de nuestra civilización, allí comenzó hace mucho tiempo la civilización de la cual hemos heredado el Derecho, las instituciones; la civilización que en combinación con la democracia griega revivió y resurgió en el año 1957 cuando se firmó el Tratado de Roma. Desde entonces, desde el año cincuenta y siete, Europa vive un momento crucial, quizá el más crítico desde la puesta en funcionamiento de las comunidades europeas; un momento en el cual España, el año que viene durante el primer semestre, va a ostentar la Presidencia de la Unión Europea, una presidencia en la que nuestro país va a tener la gran responsabilidad de dirigir Europa en un momento en el cual vivimos una profunda crisis económica, una crisis económica de la que sabemos que no saldremos nunca utilizando las recetas que nos han llevado a este agujero; una crisis que exige un cambio de modelo de crecimiento, una crisis que exige poner a los ciudadanos por delante de los mercados, una crisis que exige desarrollar medidas que solo desde Europa nos permitirán salir adelante y que solo desde Europa van a permitir que nuestro modelo de bienestar, nuestro modelo social y las políticas que han hecho que Europa sea un referente en el mundo en materia de igualdad, en materia de solidaridad, en materia de cooperación y que permiten que nuestro modelo de política exterior sea el que este Gobierno viene desarrollando sean una realidad.

Señor ministro, por todo ello, por la importancia del reto, ¿cómo valora usted el importante apoyo que recibió la resolución sobre la Presidencia española de 2010 que votamos la semana pasada en el debate del estado de la Nación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Moscoso.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta. El Gobierno valora muy positivamente el amplísimo consenso que obtuvo la resolución sobre la Presidencia española de la Unión Europea, es algo que yo creo que a la Cámara y a todos los aquí representados nos debe hacer sentir extremadamente orgullosos.

Como sabe, al comenzar esta legislatura propuse un decálogo de consenso en política exterior y, lógicamente, colocábamos como prioridad dentro de ese decálogo la

Presidencia española de la Unión Europea; eso nos va a facilitar la tarea al Gobierno, a toda España, a la sociedad española, para cumplir con este objetivo de responsabilidad que supone representar a veintisiete Estados miembros de la Unión Europea. Lo haremos convencidos de que debemos actuar en un momento crítico de movimiento y cambio en la comunidad internacional. La Presidencia española —a la que tendré ocasión de referirme mañana en la Comisión Mixta Unión Europea Congreso-Senado— va a ser el momento de relanzamiento de la salida de la crisis económica europea y sobre todo de crear una agenda social europea que conforte a esos ciudadanos europeos que miran a la Unión Europea con grandes expectativas. Hay dos grandes principios que van a inspirar la Presidencia española de la Unión Europea: la innovación, la capacidad de generación de nuevas ideas, de creatividad, en todos los campos, y la igualdad; igualdad interna entre ciudadanos europeos, igualdad de género, pero sobre todo también igualdad entre naciones, entre los países ricos y los países pobres. Todo eso va a alimentar y enriquecer la agenda que la Presidencia española va a intentar aplicar. En cualquier caso, estamos convencidos de que esta Presidencia, que esperamos pueda iniciarse con la aplicación plena una vez ratificado el Tratado de Lisboa, coloque a Europa en el siglo XXI y corresponde a la Presidencia del Gobierno, pero yo creo que a todos los ciudadanos españoles, a toda la Cámara, el apoyo en este esfuerzo colectivo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DEL ACUERDO SOCIAL POR LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/000574.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta para el señor ministro de Justicia. Para formularla tiene la palabra don Álvaro Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, a lo largo de este año la Comisión de Justicia del Congreso ha venido impulsando un diálogo social importante con distintos operadores y agentes del mundo de la justicia. Hemos venido prestando audiencia a distintos colectivos: a las cuatro asociaciones judiciales, a la representación de los colegios de los secretarios judiciales y sus asociaciones, al Consejo General de la Abogacía, al Consejo General de Procuradores, de graduados sociales, a la representación de los notarios y registradores, a sectores de la doctrina. En unos casos se ha tratado de averiguar las razones de la, a mi juicio,

ilegal huelga de los jueces del mes de febrero pasado sobre la situación de la justicia y, en otros, fundamentalmente de ilustrar los trabajos legislativos de esta Cámara sobre todo en la tramitación del proyecto de ley de reforma de la oficina judicial. Esta misma semana, por primera vez en toda la democracia, la Comisión de Justicia ha visitado al Consejo General del Poder Judicial, relanzando las relaciones de cooperación y superando una situación que había generado su anterior presidente. Quiero poner en valor el nuevo clima de diálogo y de cooperación que existe con el Consejo General del Poder Judicial, que nos ha dado ocasión de conocer la hoja de ruta y el plan de modernización del mismo.

Señor ministro, la justicia es un derecho de los ciudadanos y un valor constitucional. Deviene así en un requisito de libertad y de igualdad de oportunidades, sobre todo para las personas más desfavorecidas, y más allá de los grandes esfuerzos de inversión, que los hay, parece llegada la hora de ultimar la reforma de la oficina judicial, de impulsar la nueva planta, de impulsar un conjunto de reformas importantes, reformas que requieren lógicamente aunar esfuerzos, requieren un gran acuerdo, requieren homologar nuestros sistemas procesales y requieren por tanto una voluntad de trabajo leal y sincero por parte de todos los grupos parlamentarios, que es lo que estamos intentando conseguir, apoyando por supuesto iniciativas como la suya de regirse por el principio y la metodología del diálogo y del acuerdo social, como anunció ante esta Cámara en su primera comparecencia. Por ello, quería preguntarle cómo valora el Gobierno la evolución del acuerdo social de la justicia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Señoría, en mi comparecencia ante la Comisión de Justicia de esta Cámara comprometí que promovería un gran acuerdo social en torno a la justicia, con el fin de alcanzar un amplio consenso a partir de fundamentos y de bases sólidas que nos permitiesen a todos trabajar por una justicia más ágil, más eficaz y más comprometida con los ciudadanos. Desde aquel día han transcurrido exactamente dos meses. En este escaso tiempo hemos puesto en marcha todo un esfuerzo para hacer real ese compromiso adquirido ante los representantes de los ciudadanos. Hemos hablado con abogados, con graduados sociales, con los sindicatos representativos del personal al servicio de la Administración de Justicia, hemos hablado también con las asociaciones de secretarios judiciales, de fiscales y de jueces y todavía mantenemos intensas líneas de trabajo con todos ellos, desarrollando un programa de reformas ciertamente ambicioso. Y mientras esto hacíamos en el Ministerio de Justicia, es cierto que en esta Cámara, en su Comisión de Justicia, también se llevaban a cabo, como acaba usted

de describir, importantes tareas de conocimiento de la realidad judicial a través de diversas comparecencias que en la Comisión de Justicia se han sustanciado. Todo ello ha permitido la creación de un clima de trabajo y ha hecho que todos caminásemos juntos en la misma dirección. Igualmente, como ministro de Justicia, en nuestra primera reunión con el Consejo General del Poder Judicial propusimos y expusimos las bases de ese acuerdo social, así como las reformas de la Ley Orgánica del Poder Judicial que pretendíamos emprender. El Consejo General del Poder Judicial, ayer mismo, por acuerdo de pleno y por unanimidad de todos sus miembros, ha dado su apoyo y se ha sumado a este acuerdo social e igualmente ha calificado como muy positivas las reformas que se quieren introducir en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Celebro pues que todos hayamos trabajado en la misma dirección, que es la buena dirección, y por eso quiero agradecer a los portavoces de la Comisión de Justicia, a los ponentes de la ley de la oficina judicial y también a su presidente la tarea que han hecho en pro del consenso y en pro de una mejor justicia para todos los españoles. Creo que esa es la línea correcta a seguir y allí siempre estará este ministro. Esta puede ser, señorías... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO CERVERA SOTO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MARIO MINGO ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿DESDE CUÁNDO CONOCÍA LA MINISTRA EL BROTE DE GRIPE AH1N1 DE LA ACADEMIA DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO DE TIERRA DE HOYO DE MANZANARES? (Número de expediente 180/000579.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Defensa. Para formularla tiene la palabra don Santiago Cervera.

El señor **CERVERA SOTO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿cuánto tuvo usted conocimiento de la aparición de casos de nueva gripe en el establecimiento militar de Hoyo de Manzanares?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cervera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señoría, el pasado jueves, a las 17:45 horas, por una llamada del Instituto Carlos III. La tarde anterior, a última hora, mi gabinete recibió una llamada del Estado

Mayor de Tierra en la que se nos traslada que hay casos sintomáticos de gripe en Hoyo de Manzanares y que los epidemiólogos allí desplazados consideran que es gripe común. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Cervera.

El señor **CERVERA SOTO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, viene usted manteniendo que a partir de ese momento aplicó los protocolos que venían al caso. Esto es lo mismo que dijo la señora vicepresidenta el pasado viernes después del Consejo de Ministros. No pensé que usted fuera a hablar en los mismos términos de frivolidad y desahogo de los protocolos sanitarios en esta cuestión.

Mire, señora ministra, un protocolo sanitario no es un mantra detrás del que usted se pueda excusar. Un protocolo sanitario es una estrategia técnica que permite, en primer lugar, atajar la aparición de un brote; en segundo lugar, evitar que el virus se difunda; en tercer lugar, evitar que población susceptible esté incurso en un posible riesgo y, en cuarto lugar, evitar que se genere una preocupación social. Y lo que ha pasado aquí, bajo su responsabilidad, es todo lo contrario. Bajo su responsabilidad estamos hablando aquí del primer brote de gripe A en nuestro país; bajo su responsabilidad estamos hablando de que este virus ha salido de ese acuartelamiento, ha afectado a otro acuartelamiento y la población civil ha sido susceptible de ser afectada también; bajo su responsabilidad estamos hablando de que 150 alumnos de un colegio estuvieron incursos en un riesgo en el que no tenían que haber estado incursos, y bajo su responsabilidad estamos hoy hablando aquí de este tema por la preocupación social que ha generado.

Señora ministra, lo que aquí ha ocurrido se resume de una manera muy fácil: todas las autoridades sanitarias del mundo están intentando con este tema evitar que el virus circule y que este virus se pueda hacer más patógeno por contacto con otros virus. Bajo su responsabilidad lo que ha ocurrido aquí ha sido todo lo contrario, bajo su indelegable responsabilidad lo que aquí ha ocurrido objetivamente es que no se ha seguido la pauta adecuada para que no estemos en esta situación. Señora ministra, hubiera bastado una nota de prensa, una nota de prensa, para que no estuviéramos aquí hablando de este asunto en estos términos y hubiera bastado con que usted hubiera aplicado los protocolos realmente adecuados para que este tema no hubiera tenido que salir de sus propios términos.

Señora ministra, nos ha dicho la vicepresidenta que usted hace un trabajo extraordinario y yo le reconozco que usted es un genuino ejemplo del modo de funcionar de este Gobierno. Usted se desempeña muy bien en el escenario, en la propaganda y en las invectivas, pero donde ya no se sabe desempeñar es cuando tiene que dar

a la opinión pública una información veraz, una información puntual y una información adecuada. Con usted hemos pasado del nos volvemos a casa, dicho en Kosovo, a esto de que esta es una dolencia grave, dicho en el Senado de espaldas a la realidad... **(Aplausos.—El señor Campos Arteseros: ¡Viva Honduras!)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¡Silencio, por favor!

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señor Cervera, desde el momento en que nos notifica el brote de gripe A he mantenido decenas de horas de reuniones con los responsables sanitarios y militares. He visitado el Hospital Gómez Ulla y he visitado el acuartelamiento de Hoyo de Manzanares. Con ese conocimiento puedo decirle categóricamente dos cosas: las autoridades sanitarias y militares han actuado no solo en perfecta coordinación sino que han consensuado todas y cada una de las decisiones que se han tomado y, en segundo lugar, todas esas decisiones se han realizado en cumplimiento estricto de los protocolos de la Organización Mundial de la Salud y del Ministerio de Sanidad. Pero yo ya sé que todo esto a ustedes les importa un bledo. **(Rumores.)**

Le voy a decir cuál es la diferencia: mientras nosotros estamos trabajando por combatir el virus de la gripe A aplicando todos los protocolos de la Organización Mundial de la Salud, ustedes trabajan por extender el virus de la alarma vulnerando todos esos protocolos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Lo hizo usted mismo el jueves pasado y lo hizo ayer el mismísimo señor Rajoy difundiendo una falsa noticia de una falsa cuarentena en el cuartel de Bétera, en Valencia. Pero le voy a decir una diferencia todavía más radical. Ustedes, en un caso gravísimo, se han escudado detrás de los militares para no responder de decisiones que habían tomado sus dirigentes políticos. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Ahora, en un caso muchísimo menos grave, todas las decisiones han sido tomadas por autoridades sanitarias y militares; militares desde el general de Hoyo de Manzanares hasta el jefe del Estado Mayor de Tierra. Y yo, como responsable política de todos ellos, les respaldo de principio a fin. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)** Lo primero se llama cobardía, lo segundo se llama dignidad. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—El señor Moraleda Quílez: ¡Sí señor!—Aplausos de las señoras y de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Aprovecho que cambiamos de Ministerio para pedir, si fuese posible, señor Campos, que el volumen de sus manifestaciones pudiese moderarse. No lo hago como llamada de atención ni mucho menos de orden, pero es

bueno que cuidemos también el volumen de nuestras interrupciones. Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIO MINGO ZAPATERO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON SANTIAGO CERVERA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL: ¿QUÉ SEGUIMIENTO ESTÁ HACIENDO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN RELACIÓN CON LA EVOLUCIÓN DE LA NUEVA GRIPE EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000571.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Sanidad y Política Social. Para formularla tiene la palabra don Mario Mingo. (**Rumores.**)

Silencio, por favor.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, presidente.

Señora ministra, ¿qué seguimiento está haciendo su ministerio en relación con la evolución de la nueva gripe en nuestro país? (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Mingo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, desde el momento en que recibimos las primeras comunicaciones de la Organización Mundial de la Salud el día 23 de abril decidimos activar el Plan nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe, en permanente contacto con las comunidades autónomas y con el resto de las administraciones implicadas y siguiendo en todo momento las indicaciones de las autoridades sanitarias europeas e internacionales. Todo ello siempre con el objetivo de actuar de manera rápida y coordinada para extremar el control y la vigilancia epidemiológica y dar seguridad y tranquilidad a los ciudadanos. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Hoy miércoles, señora ministra, sabemos bastante más de la nueva crisis de la gripe A que el jueves pasado. Sabemos, en primer lugar, que hubo una identificación tardía del brote de la gripe H1N1 en Hoyo de Manzanares. Sabemos en este momento que no se ha hecho una

utilización adecuada de los protocolos que el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas recomiendan para este asunto. Sabemos hoy que no ha habido una información adecuada entre Defensa y Sanidad y que hubo una ausencia de comunicación total hasta el jueves día 21, como usted misma reconoció en la Comisión de Sanidad. Y no se ha dado información ni de los casos sospechosos ni tampoco de los confirmados provisional o inicialmente en el Hospital Gómez Ulla, lo cual es enormemente grave. Por último, señora ministra, hoy sabemos claramente que la decisión del aislamiento del centro militar se ha hecho tres días después de la información inicial y 24 horas después de la información y de la confirmación oficial. ¿Cuál es el resultado de todo ello? Que la gripe se extiende por distintas provincias —cada día una más, por desgracia— y que en este momento muchos ciudadanos españoles, unos civiles, otros militares, hombres y mujeres, están enfermos de gripe hoy cuando no debían estarlo, sencillamente porque se han contagiado por una mala aplicación del protocolo y por unas malas medidas preventivas y epidemiológicas del Ministerio de Defensa.

Señora ministra, le hago una sugerencia. Usted ha afirmado claramente que conoció este asunto el jueves pasado y la ministra de Defensa y su equipo están informando de que lo conocía usted el martes. Si usted hubiera conocido el martes esta situación sería corresponsable con Defensa de un enorme despropósito en el concepto de prevención de la enfermedad, y eso tendría una enorme repercusión en el trabajo que hace usted en sanidad con las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Mingo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Gracias, presidenta.

Señorías, esta tarde compareceré de nuevo, junto a la ministra de Defensa, para informar detalladamente de la situación y de las medidas adoptadas en nuestro país. De todas maneras le voy a detallar las medidas adoptadas desde el principio.

Hemos convocado en numerosas ocasiones, a diario, la Comisión de Salud Pública, en dos ocasiones el Comité Ejecutivo Nacional, el Comité Científico, todos los subcomités previstos en el plan nacional. Además, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se ha reunido dos veces para reforzar aun más los mecanismos de colaboración y de coordinación. También he asistido al Consejo extraordinario de ministros de Salud de la Unión Europea y a la Asamblea General de la OMS, lo que nos ha permitido seguir escrupulosamente las pautas marcadas por las autoridades sanitarias internacionales. En fin, señor Mingo, usted lo sabe, hemos reaccionado con celeridad, anticipándonos en la aplica-

ción progresiva de las medidas de prevención y de control indicadas internacionalmente y basándonos exactamente en la evidencia científica. Además, lo hemos hecho con total transparencia informativa y en permanente contacto y coordinación con las comunidades autónomas y con el resto de administraciones implicadas, también con el Ministerio de Defensa, desde donde se nos comunicó desde el martes, y así se puso en contacto con el centro de alerta, que había unos síntomas que no respondían a los de la gripe, como ya ha indicado la ministra de Defensa, ni desde el punto de vista clínico ni desde el punto de vista epidemiológico, pero se siguieron los protocolos porque estamos en una situación de alerta. La información ha sido exhaustiva desde el primer día y la coordinación ha sido permanente. Su grupo así lo reconoció públicamente y nos felicitó; no sé que le ha pasado ahora, señor Mingo. Digo que no sé lo que ha pasado ahora porque usted, como médico, siempre ha actuado con responsabilidad cuando ha tratado el tema. No sé qué ha pasado ahora. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS CARLOS SAHUQUILLO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL: ¿QUÉ ESTRATEGIA PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES, DADO EL IMPORTANTE GRADO DE ENVEJECIMIENTO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA, QUE LA SITÚA ENTRE LAS MÁS ENVEJECIDAS DEL MUNDO? (Número de expediente 180/000576.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta del diputado señor Sahuquillo García.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Señora ministra, actualmente en España hay 10 millones de personas mayores de 60 años, lo que supone un 21,7 por ciento del total de la población. Por consiguiente, este colectivo es una parte fundamental de la pirámide poblacional. Además, Eurostat predice que para 2050 España será el país de la Unión Europea con mayor proporción de personas mayores, siendo las de más de 60 años las que crecen más rápidamente que cualquier otra franja de edad. La esperanza de vida de la población española es un éxito, producto de nuestro desarrollo social, económico y, sobre todo, por el logro del Estado del bienestar y los avances científicos que han posibilitado que hoy se viva más, se viva mejor en términos sanitarios y se goce de mayor calidad de vida. Pero cubiertas en los últimos años, fundamentalmente los cinco últimos, las necesidades del colectivo de personas mayores, tales como la

mejora del sistema de pensiones, además del incremento sustancial de las pensiones mínimas, se garantizan todas a través del Pacto de Toledo, o por la atención a las personas dependientes, con la Ley 39/2006, de atención a las personas en situación de dependencia, ahora toca promover el envejecimiento activo, ya que nuestros mayores son cada vez más dinámicos, mejor preparados y, por ello, demandan más servicios, generan nuevas formas de ocio y exigen nuevos espacios de participación tanto política como social, cultural y económica. Por tanto, este envejecimiento demográfico en estos términos es uno de los mayores logros de la humanidad y, a la vez, uno de los mayores desafíos. Nuestros mayores tienen ahora un nuevo rol social, con nuevas necesidades e intereses y, sobre todo, con deseo de participar de forma activa en la sociedad, por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos, señora ministra, que para este desafío los gobiernos y la sociedad civil deben adoptar políticas y programas que ayuden a envejecer permanentemente activos, pues la personas mayores necesitan reubicar su papel social y deben disponer para ello de nuevas alternativas que respondan a sus deseos e intereses. Así pues, hemos de seguir avanzando en la integración de este colectivo aprovechando lo que cada uno puede aportar.

Entendemos que se requiere un nuevo diseño para el nuevo perfil social que corresponde a esta parte de la sociedad. Es por ello, señora ministra, que a nuestro grupo político le gustaría conocer qué estrategia piensa adoptar el Gobierno para el colectivo de personas mayores, dado el importante grado de envejecimiento de la sociedad española, que se sitúa entre las más envejecidas del mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Sahuquillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL** (Jiménez García-Herrera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como ya anticipé en mi reciente comparecencia en el Congreso, dos son las grandes líneas que nos planteamos para fomentar un envejecimiento activo y saludable para prevenir también las situaciones de dependencia. En primer lugar, la elaboración de un libro blanco del mayor que nos ha permitido disponer de una diagnóstico en base a los siguientes contenidos: los derechos de las personas mayores y su participación social; la educación a lo largo de toda su vida; género y envejecimiento; las personas mayores que viven solas; las políticas de atención en el medio rural; las relaciones intergeneracionales y trabajo y jubilación. Para ello se constituirá un comité científico en el que estarán presentes el sector académico, las entidades de investigación gerontológicas, el sector sanitario, el ámbito jurídico y una representación del consejo de mayores. Los resul-

tados obtenidos en el libro blanco se plasmarán en un plan integral de promoción del envejecimiento activo y saludable. Este plan, segundo elemento de la estrategia, recogerá las actuaciones y programas diseñados para dar respuesta a las demandas y necesidades que se detecten. Señoría, con independencia de estas actuaciones, el Gobierno ya está llevando a cabo distintas iniciativas que serán también incorporadas al plan. Me refiero a dos importantes programas gestionados por el Imserso y que tienen una gran aceptación, tanto por parte del colectivo de mayores como por los sectores que prestan también sus servicios, que es el programa de vacaciones para personas mayores y el programa de termalismo. También vamos a potenciar aquellos programas destinados a protección de los derechos individuales de las personas mayores y los que tienden a paliar y eliminar las situaciones de soledad. En suma, señoría, el Gobierno quiere liderar y contribuir a la implantación de programas específicos para mayores basado en una comprensión integral, porque es en el terreno de la prevención donde más podemos ganar en materia de salud y calidad de vida. Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO GÓMEZ TRINIDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿QUÉ TIENE MÁS RELACIÓN CON EL FRACASO ESCOLAR, EL «BOOM DEL LADRILLO» O LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000568.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos, a continuación a las preguntas dirigidas al señor ministro de Educación. En primer lugar, la que formula el diputado señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Gracias, señora presidenta.

Ante todo, señor ministro, mi felicitación más sincera por su nombramiento y mi deseo de que su gestión sea muy positiva para este país en una materia tan importante como es la educativa, cuya preocupación compartimos. Dicho lo cual, debo preguntarle si comparte usted las declaraciones de una responsable educativa de su partido, según la cual el abandono escolar en España tiene mucho que ver con el *boom* del ladrillo o, por el contrario, usted cree que las causas están más bien relacionadas con las políticas educativas seguidas durante la última legislatura y la presente. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Gómez Trinidad.

Señor ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el fracaso escolar es sin duda un problema grave de nuestro sistema educativo. Tiene causas diversas y complejas y exige un trabajo en común de toda la comunidad educativa, de toda la sociedad. El Gobierno aprobó una ley orgánica de educación 2006 que persigue como uno de sus objetivos abordar este problema. Lo estamos haciendo con un plan consensuado con las comunidades autónomas y con diversas actuaciones, pero el fracaso y el abandono escolar no tiene su razón solo en el sistema educativo. Obedece a la situación social y económica de muchos jóvenes y sus familias y por eso estamos haciendo un gran esfuerzo en becas, ayudas, planes específicos con las comunidades autónomas y la comunidad educativa para afrontarlo. Este es un reto para la sociedad, señoría; sé que también lo es para su grupo y, por tanto, le invito a participar activamente en esta tarea que venimos realizando. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Gómez Trinidad.

El señor **GÓMEZ TRINIDAD**: Sin duda alguna, señor ministro, contará con nuestra colaboración, pero lamentablemente, como se puso de manifiesto en el pasado debate sobre el estado de la Nación, para el presidente Zapatero no existe el fracaso escolar y, si existe, las causas son exógenas, no tiene nada que ver con él ni con su partido. Serán los padres o será otra gente. Le pregunto: ¿usted sabe que nuestros jóvenes están abocados al paro por la incompetencia de su política educativa que produce nada menos que un 40 por ciento de jóvenes en situación de riesgo social? ¿Sabe usted que a pesar de esos planes vamos retrocediendo y nos vamos alejando de los objetivos europeos? ¿Sabe usted que solo un 5 por ciento de nuestros jóvenes están entre los mejores? Sin duda alguna, ya sé que lo sabe. ¿Cree usted que la solución más urgente del fracaso escolar es la compra de ordenadores? No sería mejor que comprar un ordenador a los hijos, generar empleo para sus padres? Lo mejor, sin duda alguna, es dotarles de una educación y de una formación que les permita competir en condiciones de igualdad de oportunidades con los jóvenes europeos para generar o acceder a un empleo. Desde luego, ustedes, con su modelo educativo, lo que están garantizando es la generación menos competitiva de Europa. Ustedes están siendo un desastre para los jóvenes y les están abocando al paro o, en el mejor de los casos, al subsidio. (La señora Elías Cordón pronuncia palabras que no se perciben.) Señor ministro, ¿cuántos años más vamos a necesitar para que ustedes se den cuenta de que los instrumentos que están utilizando no son los adecuados, otros 20 años? Estamos hartos ya de que vengan con retales. Estamos hartos de que vengan con programas, con programitas, con hojas de ruta, con

zapatillas, con ordenadores o con bombillas. A lo peor, lo que ocurre es que ustedes no tienen respuesta para la principal pregunta: ¿Por qué falla el sistema educativo? En estos días el señor Zapatero está por toda España intentando proclamar la necesidad de un cambio de modelo productivo, que nadie sabe muy bien en qué consiste. Mire —usted lo sabe bien—, es mucho más inteligente, más realista, más necesario, más urgente...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Gómez Trinidad. Ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, insisto en que este asunto es una prioridad para el Gobierno, y en la última conferencia sectorial pudimos analizar un plan consensuado con las comunidades autónomas para luchar contra el abandono escolar que está movilizandando muchos recursos para reducir el abandono temprano. Pero hay esfuerzos para que la sociedad considere que la educación es la mejor herramienta para el desarrollo social de nuestro país, incrementando las plazas de educación infantil, garantizando la gratuidad del segundo ciclo de esta etapa educativa, el refuerzo de las lenguas extranjeras, la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación, que no se reduce simplemente a una distribución de ordenadores sino a un plan mucho más complejo: los programas de cualificación profesional, los desdoblamientos y programas de atención a la diversidad, los programas de refuerzo, orientación y apoyo al alumnado con dificultades de aprendizaje, que ha supuesto mejoras para 228.000 alumnos, que se aplica en 2.500 centros y que ha permitido promocionar de curso a 47.000 alumnos de primaria y secundaria. Para nosotros esta flexibilidad no es regalar calificaciones. Hay que esforzarse para promocionar, pero tenemos que apoyar a quienes tienen más dificultades, sobre todo a aquellos que viven en entornos sociales y económicos difíciles, para que vean en la formación y la educación la mejor vía para el desarrollo de su proyecto vital, humano y profesional. Sin esta visión solidaria, sin apoyo a quienes más dificultades tienen, es decir, sin políticas públicas, sin políticas sociales, tampoco conseguiremos nuestro objetivo educativo. No es solo un problema del sistema, es un problema de nuestra sociedad. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTRO DEL CUMPLIMIENTO POR**

PARTE DE ESPAÑA DE LOS PARÁMETROS SOBRE EDUCACIÓN DE LA AGENDA DE LISBOA? (Número de expediente 180/000569.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta ahora de la diputada señora Becerril Bustamante.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor ministro, ¿qué valoración hace su ministerio de los objetivos establecidos por la Unión Europea en materia de educación para los Estados miembros y, por tanto, también para España?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, España asumió sus objetivos como Estado con la estrategia de Lisboa para 2010, y tratamos de alcanzarlos. Recientemente, en la Conferencia Sectorial de Educación del 19 de mayo, se adoptó el documento español Objetivos europeos y españoles 2010, que describe la evaluación de esos parámetros. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** El Gobierno ha trabajado y trabaja en el ámbito de la cooperación con las comunidades autónomas. La sinergia de las medidas y actuaciones es absolutamente fundamental. En ese informe se señalan nuestras fortalezas en términos de los indicadores de Lisboa, que son la educación infantil, la educación superior, la educación a lo largo de la vida, y también nuestras debilidades, que las tenemos y que tienen que ver básicamente con el éxito escolar en la enseñanza obligatoria y el abandono prematuro. Le puedo asegurar que esta última va a ser una prioridad absoluta del Ministerio de Educación para los próximos meses.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señor ministro, las instituciones europeas dicen: Si Europa quiere competir, si Europa quiere crecer, si Europa quiere mantener y acrecentar la cohesión social, es fundamental que Europa base su progreso en la sociedad del conocimiento, y la sociedad del conocimiento tiene como base la educación, la formación, la ciencia, la investigación y la innovación. Nosotros, de los cinco grandes indicadores europeos en materia de educación, estamos muy lejos de aproximarnos a tres —los ha mencionado el señor ministro—: capacidad lectora, porcentaje de alumnos que terminan secundaria superior y porcentaje de alumnos que abandonan la educación de forma prematura. Estos tres indicadores, en los que

nosotros fallamos ostensiblemente, son absolutamente fundamentales para esa sociedad del conocimiento. Señor ministro, los planes que ustedes están haciendo y que nosotros estamos siguiendo no están dando los resultados necesarios en los últimos años. Me temo, señor ministro, que esto no es una cuestión solo de planes ni es una cuestión solo presupuestaria. Aquí subyace un problema de concepto o de idea de lo que debe ser la educación. Le ruego, señor ministro, que lleve al Gobierno el que durante la Presidencia española de la Unión Europea, en el primer semestre del año 2010, la educación sea objeto de estudio y de tratamiento para señalar más metas, más objetivos, no solo para España sino para otros países que comparten con nosotros una situación enormemente deficiente, y que sea también durante la Presidencia española de la Unión Europea cuando se vuelvan a marcar objetivos para que podamos entrar en la sociedad del conocimiento. Pero no, como decía una autoridad académica...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Becerril.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señora presidente.

Espero conocer lo que decía la autoridad académica. En todo caso, vamos a por ello. Exactamente vamos a afrontar el fracaso escolar y el abandono prematuro. Yo he dicho que no es aceptable. Reconozco que no es aceptable. Y como no es aceptable, en vez de tantos lamentos, vamos a abordarlo desde el convencimiento de que el Gobierno tiene que liderar esta tarea. Sin embargo, es un reto para la sociedad en su conjunto; lo es para las comunidades autónomas, para las administraciones educativas, para los centros, para los profesores, para los alumnos y para las familias. Si en esta última Conferencia Sectorial de Educación del 19 de mayo analizamos y decidimos insistir en este plan contra el abandono escolar es porque se está viendo que tiene resultados. Y estoy convencido de que con el esfuerzo de toda la sociedad, de todas las administraciones, se van a reducir estas tasas de abandono escolar. El análisis tiene que ver también con la flexibilidad del sistema, con el requerimiento que se ha hecho muchas veces de los estudiantes desde las instancias del trabajo de la sociedad. Pero también hay fortalezas. Me gustaría oírle hablar de ellas, de la elevada escolarización en la educación infantil, del nivel de equidad que tiene nuestro sistema, de la escolarización, fundamental para la consecución del éxito escolar en los siguientes años. Por tanto, tenemos porcentajes de ciudadanos que se gradúan en educación superior, tanto la superior no universitaria como la universitaria, que se encuentran en las medias de la Unión Europea. Y en la participación de la población en el aprendizaje a lo largo de la vida también estamos por encima de la media europea. Desde mi compromiso como ministro de Educación para cumplir

con estos objetivos, le invito a hacer propuestas que ayuden en la dirección que se ha trazado el país.

Muchísimas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA FUENTES PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CÓMO ESTÁ GARANTIZANDO EL GOBIERNO LA FINANCIACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012? (Número de expediente 180/000577.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de la Vivienda. Para formularla tiene la palabra doña Ana María Fuentes.

La señora **FUENTES PACHECO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted está haciendo una labor importantísima para que muchísimas familias tengan una vivienda digna y a un precio asequible. Y lo está haciendo no solamente facilitando un cambio de modelo en lo referente al alquiler de vivienda, sino también facilitando una modificación incluso en el concepto que tenemos del Plan Estatal de Vivienda. Hasta ahora nunca se había hablado de rehabilitación de los centros históricos, hasta ahora nunca se había hablado de que las personas que viven en una zona con difícil acceso también tienen derecho a modificar sus circunstancias. Por tanto, usted quiere llegar a todas y cada una de las familias españolas. Para eso puso en marcha en un tiempo récord el Plan Estatal de Vivienda y, además, está haciendo que se pongan en marcha cada día acciones que tienen repercusión directa en todas y cada una de las familias españolas. Como bien sabemos, hay un momento de crisis al que no está siendo ajeno nuestro país. De hecho, muchas de las acciones que ponemos en marcha no tienen sentido si además no hacemos que fluya el crédito. Por eso le pregunto, dada la información que hemos tenido en los últimos días, qué está usted haciendo para garantizar que este Plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012 que usted ha puesto en marcha sea una realidad y las familias puedan acogerse al mismo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fuentes. Señor ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Corredor Sierra): Gracias, señor presidente.

Señora Fuentes, como usted decía, el Plan Estatal de Vivienda se puso en marcha a partir del mes de diciembre. Es el plan más ambicioso hasta ahora. Tiene un presupuesto de 10.200 millones de euros y tiene previsto llegar a un millón de familias españolas. Es verdad que se

enmarca en el ámbito del PlanE con el propósito de ir preparando también el cambio de modelo en el ámbito de la construcción residencial hacia una construcción más sostenible y, por tanto, basada en la vivienda protegida asequible, en el alquiler y en la rehabilitación. Una vez que el plan estatal está puesto en marcha a través de su publicación en el BOE, hacen falta una serie de pasos como son firmar los convenios con las comunidades autónomas —que están prácticamente culminados—, para que se pueda aplicar el plan en su territorio, y firmar los convenios con las entidades financieras, que van a ser las que van a colaborar en la financiación del plan. Esta es precisamente la fase en la que estamos y, en este sentido, como conocerá la Cámara, el 14 de mayo se aprobó por el Consejo de Ministros el volumen máximo de préstamos que se van a conceder en el ámbito del plan estatal, que son 34.000 millones de euros, y el pasado viernes 22 también se publicó en el BOE la orden de convocatoria por la cual vamos a seleccionar a las entidades de crédito que colaborarán en la financiación del Plan Estatal de Vivienda.

Se han introducido dos novedades muy importantes en el proceso de negociación con las entidades de crédito, un proceso que ha requerido maduración y consenso y que no hemos querido ni imponer ni improvisar. En este contexto, las novedades son, en primer lugar, la calificación de entidades colaboradoras preferentes para aquellas que hayan financiado más de 75 millones de euros al año o que incrementen su financiación en 20 millones de euros adicionales y la introducción para estas entidades colaboradoras preferentes de una serie de ventajas de cara al apoyo del Ministerio de Vivienda. En primer lugar, que puedan formar parte de la mesa de seguimiento del plan estatal por primera vez, que puedan ser distinguidas por los ciudadanos a través de un distintivo especial y, sobre todo, el acceso preferente a la línea de garantías que presentamos la semana pasada por parte del ministerio y que consiste en que el ministerio va a compartir el riesgo de los préstamos hipotecarios para la vivienda protegida con 100.000 familias españolas. Vamos a dar acceso al crédito a 100.000 familias españolas, compartiendo el 50 por ciento del riesgo para que puedan acceder al crédito hipotecario que actualmente, por la restricción crediticia, se les está negando. Van a ser 12.000 millones de euros; se va a garantizar entre cuatro y seis años, según la entidad colaboradora preferente esté o no mejor comprometida con el Plan Estatal de Vivienda, y vamos a garantizar la cartera de morosidad en vivienda hipotecaria entre un 2 y 3 por ciento, según dicho compromiso, para garantizar de esta forma que estas familias que se están quedando fuera del mercado por la restricción crediticia accedan a su vivienda protegida.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE**

FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁL ES EL CRITERIO DEL GOBIERNO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL SECTOR DE LA MINERÍA EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000567.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. Para formularla tiene la palabra don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, nos podría decir cuáles son los criterios para la concesión de ayudas a la minería en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señor presidente.

Tanto en las ayudas enmarcadas en el Plan del Carbón, como en el resto de las ayudas a la minería no energética, los criterios para la Comunidad de Andalucía son exactamente los mismos que para el resto de las comunidades autónomas.

Gracias, presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sebastián, lo que queda claro es que los criterios de su ministerio y los criterios de sus compañeros de la Junta de Andalucía son distintos. Parece raro —a mí me parece raro— que hace dos años el ministerio denegase a la empresa Minas de Aguas Teñidas, Matsa, una ayuda para un proyecto al que la Junta de Andalucía está dando un trato claramente beneficioso. Pero no solo son distintos los criterios sino que también son distintos los tiempos de tramitación. Fíjese usted, señor ministro, su ministerio ha tardado diez meses en tramitar y denegar la ayuda solicitada por Matsa y, mientras, la Junta de Andalucía en menos de una semana —menos de una semana— ha autorizado a la empresa a comenzar las inversiones. ¿No le parece extraño?

Señor ministro, es nombrar apoderada a la hija del señor Chaves e incrementarse automáticamente de 6 a 10 millones de euros la subvención solicitada. Y es que la ayuda de más de 10 millones de euros la aprueba el padre de la apoderada, el señor Chaves, que incluso llega a

modificar la norma regulatoria para poder dar la subvención a este proyecto. ¡Qué suerte tienen algunas apoderadas en tiempos de crisis, señorías! ¡Qué suerte tienen! **(El señor Cuesta Martínez pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿No le parece que suena bastante mal? Le voy a decir a lo que me suena a mí. A mí me suena a la reedición de los grandes pelotazos del felipismo, **(Aplausos.)** y es que el señor Chaves debía haberse inhibido expresamente. No solamente ha vulnerado el código de buen gobierno impulsado por el señor Rodríguez Zapatero sino que además ha infringido la legislación andaluza aprobada e impulsada por él mismo.

El señor Chaves, llegado a este punto, tiene dos opciones: o acude a los tribunales o, señorías, se marcha a su casa. **(Rumores.—La señora Montón Giménez pronuncia palabras que no se perciben.)** Lo que no puede hacer es tomarnos el pelo afirmando que no le consta que su hija fuera apoderada, cuando en el expediente aparece en numerosas ocasiones. ¿Acaso no conoce el señor Chaves el nombre de su hija? Lo que es vergonzoso, absolutamente vergonzoso, es que el señor Chaves utilice la Junta de Andalucía como si fuese un cortijo. **(Rumores.—La señora Cortajarena Iturrioz pronuncia palabras que no se perciben.)** Ya estamos cansados de favorecer a familiares y amigos; y no es la primera vez que surgen escándalos con su hija o con algunos de sus hermanos. Ya sabemos en qué consiste la Andalucía sostenible que nos anunció el señor Zapatero, en usar aviones oficiales para los mítines y en sostener a los familiares del señor Chaves. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted me formuló el jueves pasado una pregunta sobre los criterios del Ministerio de Industria del Gobierno de España sobre las ayudas a la minería en Andalucía. Le felicito por su buen olfato, porque el jueves ya conocía que esta semana se iban a publicar algunas cosas en la prensa. Le felicito, tiene usted un buen olfato. Me remito a responderle a su pregunta del jueves sobre los criterios del Ministerio de Industria para la ayuda de la minería en Andalucía. El Ministerio de Industria da 2.800 millones al Plan del Carbón en toda España, de los cuales Andalucía recibe 109 millones de euros. Además, para la llamada minería no energética, es decir, la minería que no es del carbón, se han distribuido 37,5 millones de euros bajo criterios que son públicos, que están en el BOE —su señoría lo puede mirar— de 19 de junio de 2007, tanto para exploración, investigación geológica-minera como para la mejora de medio ambiente; 37,5 millones de euros desde el año 2006, de los cuales, Andalucía ha recibido 6,2 millones de euros.

Usted me pregunta por una empresa en concreto, una empresa pequeña dentro de este inmenso plan de ayudas a la minería; me lo pregunta ahora, no me lo pregunta el jueves. No se preocupe señoría que le mandaré toda la información por escrito. No tenemos nada que ocultar y no tenemos ninguna objeción, como corresponde a nuestro ejercicio de transparencia en el Gobierno, de informar a S.S. con total claridad.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO QUE EL CENTRO DE GESTIÓN DE DEPÓSITOS DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO EN ÁVILA ESTARÁ EN FUNCIONAMIENTO EN LAS FECHAS PREVISTAS EN EL ACTUAL PLAN DE ACTUACIONES DEL PROPIO MINISTERIO? (Número de expediente 180/000572.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Cultura. Para formularla tiene la palabra don Ángel Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el 7 de abril de 1998 se firmó un muy importante acuerdo entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Castilla y León, en virtud del cual el palacio renacentista denominado Palacio de los Águila quedaba adscrito al Museo del Prado. Es la primera y única vez en la historia en que el museo va a radicar parte de su infraestructura y de su actividad fuera de su sede habitual. El destino que se decidió para el Palacio de los Águila es el denominado Centro de Gestión de Depósitos del Museo del Prado, donde gestionarán los denominados: Prado disperso, Prado itinerante, Prado internacional, además de la unidad de restauración del Museo del Prado. Las obras para acondicionar el palacio a las necesidades del museo se adjudicaron el 10 de marzo de 2003 y su finalización estaba prevista para agosto de 2005. Señora ministra, estamos en 2009 y aún no están terminadas las obras. Y lo que es peor es que en estos momentos ni siquiera hay obras; mientras usted y yo estamos debatiendo en este momento sobre este asunto, en esas obras no hay nadie trabajando. Cuatro años de retrasos, de paralizaciones, de abandonos con graves prejuicios para todos: para el museo, para la cultura y, desde luego, también para Ávila.

En este momento, no quiero entrar en lo ocurrido —además, me puede decir usted que no era ministra durante este periodo— porque ahora lo que me importa es lo urgente. Como usted conocerá, el Patronato del Museo del Prado ha aprobado recientemente su plan de actua-

ción 2009-2012, que incluye la puesta en funcionamiento del Centro de Gestión de Depósitos en Ávila en 2010. Pero para eso tienen que estar finalizadas las obras y, como le decía hace un momento, hoy siguen paralizadas; y esto sí que ya, señora ministra, es de su directa responsabilidad. Por eso, con preocupación, le pregunto: ¿Van a estar terminadas y entregadas las obras en las fechas en que las precisa y necesita el Museo Nacional del Prado?

Señora ministra, le ofrezco todo el apoyo y toda la colaboración de mi grupo, pero también desde la máxima exigencia. Es una obra muy importante, es una decisión trascendental, es absolutamente imprescindible que se finalicen las obras durante este año para que puedan ser entregadas al Museo Nacional del Prado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Acebes.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (González Sinde): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Acebes, le agradezco mucho esta pregunta y comparto absolutamente con usted la urgencia y lo necesario de este centro, que es importante, no solo para el Museo Nacional del Prado, sino también, como muy bien ha dicho, para la ciudad de Ávila y los abulenses. Le puedo garantizar que, desde que soy ministra, la puesta en marcha de este centro de gestión de depósitos del Museo Nacional del Prado en Ávila es prioritaria para este ministerio y es importante para mí, tanto como lo es para usted. Antes del 15 de octubre queremos adjudicar el proyecto y queremos que antes del 31 de enero de 2010 se haya finalizado este proyecto, y esta obra se tiene que adjudicar antes del 15 de enero de 2010. Si no surgen nuevas incidencias, que nadie desea, de orden arqueológico y demás —que creo que en este sentido ya están orientadas y subsanadas o al menos respetadas—, podemos poner en marcha este centro de gestión de depósitos en el plazo que el Museo Nacional del Prado ha estimado dentro de su plan para los próximos años, pero le garantizo que para mí es tan importante como para usted y le agradezco enormemente su oferta de colaboración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA MEDINA TEVA, EN SUSTITUCIÓN DE DON CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿QUÉ VALORACIÓN REALIZA EL GOBIERNO DE LA IMPLICACIÓN DEL MUNDO DEL DEPORTE EN EL APOYO Y FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/000578.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta para la señora ministra de Igualdad. Para formularla tiene la palabra la señora Medina Teva.

La señora **MEDINA TEVA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, el deporte es una actividad cultural que practicada justa y equitativamente enriquece a la sociedad. Es una actividad que ofrece a las personas la oportunidad de conocerse mejor, de expresarse, de alcanzar el éxito personal, de adquirir habilidades y de mostrar su capacidad. En suma, el deporte es una actividad social agradable que fomenta la salud, el bienestar, la participación, la integración y la responsabilidad en la sociedad. El deporte, señorías, señora ministra, y las actividades deportivas forman parte esencial de la cultura de un país. No obstante, a pesar de que las mujeres y las chicas constituimos la mitad de la población, el porcentaje de su participación en el deporte queda siempre inferior al porcentaje de los hombres y de los chicos. Efectivamente, el deporte en todas sus concepciones es hoy una manifestación cultural de primer orden y, en este sentido, debe sentirse comprometido con la sociedad actual. No puede mantenerse al margen de los problemas sociales que se plantean, y el problema social de la violencia de género es uno de los más dramáticos con los que nos enfrentamos.

Se trata de establecer un nexo entre la violencia de género y la lucha por la igualdad en el ámbito deportivo, ambas temáticas afectadas por la misma problemática, señora ministra: la violación de los derechos fundamentales de las mujeres. Pocas veces se tiene en cuenta el deporte como herramienta y recurso para la educación, la prevención, acura y defensa frente a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, cada vez son más reconocidos los beneficios que la práctica deportiva conlleva en aspectos tan diversos como la socialización, la salud y la educación desde la infancia. En este sentido, iniciativas como la que es objeto de esta pregunta abren una nueva vía de actuación frente a la violencia de género, en la que se potencia el deporte como instrumento para la educación en igualdad y la transmisión de valores como el juego limpio, la comprensión, el respeto mutuo, la solidaridad y la amistad. Hay que incentivar la práctica deportiva entre las mujeres, haciéndolas comprender que el deporte puede dotarlas de valor, coraje y resistencia y, por tanto, hay que intensificar el impacto que puede tener entre mujeres y niñas. Como dice el manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte, queremos un futuro con más mujeres que gocen del deporte y de los beneficios que este conlleva. Queremos un futuro con mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física y deportiva y —yo añadiría— queremos un futuro sin violencia contra las mujeres y un orden esencial igualitario. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Gracias, señor presidente.

Señoría, para el Gobierno resulta fundamental en la lucha contra la violencia de género la implicación de quienes tienen capacidad de generar opinión, la implicación de la sociedad civil, de quienes sirven de espejo y referente, y la implicación, por ejemplo, de los medios de comunicación, del mundo del cine, de la literatura, de la música o del deporte. Por ello, desarrollamos acciones con todos ellos. Esta lucha es una tarea ardua que requiere de la coordinación de esfuerzos, que requiere del trabajo en equipo por parte del Gobierno, por parte de las comunidades autónomas, también de los ayuntamientos y, desde luego, requiere de iniciativas de ámbito privado. Es indiscutible el impacto que en nuestra sociedad tiene todo lo relacionado con el mundo del deporte, especialmente entre la gente más joven y en la infancia; impacto que permite divulgar los valores de respeto, de solidaridad, de trabajo en equipo y de superación personal. Así, el Ministerio de Igualdad ha promovido convenios con diferentes instituciones y entidades deportivas para que se sumen en la lucha contra la violencia de género. La Liga de Fútbol Profesional se ha implicado de una manera activa y también lo ha hecho la Fundación de la Federación Española de Baloncesto, con quienes hemos firmado un convenio con acciones de sensibilización, así como para extender los efectos beneficiosos del deporte a las víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas. Son efectos beneficiosos para la salud física y mental, para la autoestima, para el autocuidado, para mitigar el estrés, la ansiedad, la depresión, para desarrollar tiempo propio y para desarrollar ocio, que es algo también muy importante.

Igualmente estamos trabajando con el Consejo Superior de Deportes en el Plan de fomento de la igualdad en el deporte para avanzar, porque nos queda mucho por hacer todavía en este ámbito, pero además este plan contiene un apartado específico muy relevante relativo a la lucha contra la violencia de género para poner énfasis en la sensibilización social y en la integración de las víctimas a través del deporte, para que en el compromiso social contra la violencia cada vez seamos más: más personas, más entidades, más grupos, más ámbitos quienes se sumen a esta lucha, porque nadie sobra en la misma. En este tema nadie puede mirar hacia otro lado, la violencia de género nos azota a todas y a todos como sociedad y ante ella no podemos permanecer impasibles ni podemos permanecer neutrales. Necesitamos de todos los esfuerzos y en ello estamos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁL ES LA OPINIÓN DE LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN TORNO A LA PROPUESTA DE CCOO Y UGT DE ELEVAR LOS IMPUESTOS A LAS RENTAS MÁS ALTAS PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA? (Número de expediente 180/000561.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Para formular la por él presentada tiene en primer lugar la palabra don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué opina en torno a la propuesta de Comisiones Obreras y UGT de elevar los impuestos a las rentas más altas para una mejor distribución de la riqueza?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en un contexto como el actual, donde la recaudación está disminuyendo, el Gobierno no descarta de manera apriorística ninguna medida que permita mejorar la situación en términos de suficiencia recaudatoria y también de equidad en nuestro sistema impositivo. En este sentido el Gobierno ya ha anunciado la supresión futura del importe de la deducción por vivienda particularmente para aquellas rentas que superen un determinado umbral. Existen por tanto alternativas distintas a la propuesta que se ha planteado de subir los tipos marginales, alternativas que también permiten avanzar en términos de progresividad. Hay que recordar que según los datos de las declaraciones del año 2007, solo un 4 por ciento de los 18 millones de declaraciones presenta rentas superiores a los 60.000 euros que están mencionados en esta propuesta de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT. **(La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia.)** Por tanto, el impacto final sería reducido y hay que tener en cuenta también que nuestro tipo marginal máximo está en la media de la Unión Europea, incluso en algunos supuestos bastante por encima del que aplican otros países. En todo caso, como le digo, estudiamos todas las propuestas

porque estimamos que el precio de esta crisis no debe recaer sobre los más débiles. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Gracias.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, creo que solo estimar la propuesta es toda una rectificación a su política fiscal. Lo digo porque en una reciente entrevista el presidente del Gobierno presumía de que en los últimos años se había reducido la presión fiscal y que ingresábamos 30.000 millones de euros menos. Yo habría entendido que de eso hubiese presumido un presidente del Gobierno conservador, pero no entendí que presumiera el presidente del Gobierno Rodríguez Zapatero. Y es que las cosas son como son. Los gobiernos del Partido Popular hablaban de reducir los impuestos, y la presión fiscal se incrementó a partir de impuestos indirectos, y ustedes, que teóricamente eran un gobierno socialdemócrata, lo que han hecho es algo histórico: rebajar la presión fiscal. Ese no es un tema menor. Rebajar la presión fiscal en época de crisis significa menos políticas públicas y ustedes saben que hoy quien resiste mejor la crisis es quien tiene más políticas públicas —las resiste mejor Francia que Estonia— y, claro está, en este contexto nosotros lo que pedíamos era simple y llanamente que hubiese una buena política fiscal. Menor presión fiscal sabe usted que son menos ingresos, y menos ingresos son menos margen para políticas públicas, políticas sociales y políticas de equidad. Usted además sabe que, en paralelo, por la caída de ingresos y por la necesidad de más gasto, el déficit se va a disparar. Funcas ha dicho que en este año va a ser del 9,2 y en el siguiente va a superar el 11 por ciento. Bruselas prevé un agujero del 9,5. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En esta tesitura solo hay dos opciones: reducir gastos, que es por lo que optan los gobiernos de derechas, o incrementar la progresividad fiscal haciendo que quien más tiene más pague y eliminando esas medidas tan poco equitativas, como le plantea Comisiones y UGT, que son el cheque de los 400 euros o introduciendo elementos de progresividad en el cheque de los 2.500. Nosotros estamos con esas recetas. Estamos con una salida de izquierdas a la crisis.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Herrera.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Gracias, señor presidente.

Señor Herrera, como le he indicado, el impacto recaudatorio de una subida de los tipos marginales máximos

sería mínimo en nuestro país, pero permítame decirle que la política fiscal tiene dos partes, los ingresos y los gastos, y convendrá conmigo en que la política de este Gobierno, en particular en lo que se refiere a la política de gasto, ha ido siempre dirigida a proteger a las clases más débiles habiendo aumentado todos los esquemas de protección social. Como le he señalado, las reformas fiscales tienen que efectuarse desde una perspectiva integral que tenga en cuenta no solo los efectos sobre la equidad sino también la eficiencia con los incentivos al trabajo. En cualquier caso, permítame que le recuerde que la disminución de nuestra presión fiscal es también producto de la crisis económica, que ha hecho descender los beneficios de las sociedades.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL RICARDO MONTORO ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS ÚLTIMOS DATOS DE CRECIMIENTO DEL PIB Y DE DESTRUCCIÓN DE EMPLEO? (Número de expediente 180/000565.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para su señoría. Para formularla tiene la palabra don Cristóbal Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, en vez de brotes verdes, lo que tenemos son encendidas las luces rojas de la economía. Nos lo acaban de decir los analistas, Funcas y el Instituto Flores de Lemus, de la Carlos III. El año que viene puede continuar la recesión y este año la caída de la actividad económica va a situarse en torno al 4 por ciento. Esto significará que el año próximo tendremos 5 millones de parados, señoría. ¿Cómo valora S.S. estas previsiones económicas que cada vez son más abundantes dentro y fuera de España?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, continúa usted acariciando la cifra de 5 millones de parados, continúa diciendo que ya está al alcance de su mano. Señoría, cada vez que le escucho

tengo la impresión de que se encuentra cómodo en una situación como la actual de grave crisis económica, por la simple razón de que no están en el Gobierno y de que ustedes piensan que este sistema de descalificación permanente va a producir que puedan estarlo en el futuro. Pues bien, yo creo que los españoles no piensan igual, porque los españoles reconocen los esfuerzos que está haciendo el Gobierno para combatir lo que sí que es verdad, el principal efecto de la crisis económica que sufrimos, que es el aumento del desempleo, porque las cifras que ha dado de disminución del PIB, aunque eso no signifique ningún consuelo, quiero decirle que en el primer trimestre, habiendo sido graves, un 1,9 por ciento de disminución de nuestro PIB, son exactamente la mitad de lo que ha disminuido el PIB en Alemania, y hasta donde yo sé, la oposición en Alemania no se porta como se portan ustedes. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! —Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Muchas gracias.

Ha quedado muy patente, señora vicepresidenta, cuál es la diferencia entre un Gobierno socialista y un Gobierno del Partido Popular. Con un Gobierno del Partido Popular esta recesión destructora de empleo no estaría ocurriendo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MONTORO ROMERO**: Nos habríamos ahorrado un millón de parados en estas circunstancias que estamos atravesando. Y con un Gobierno del Partido Popular esas previsiones para el año que viene no estarían. Pero ustedes, en vez de hacer la economía sostenible, a lo que nos están llevando es a la insostenibilidad del paro. Ustedes son lo que son, señoría, y usted, señora vicepresidenta, se está estrenando de acuerdo con la filosofía del señor Zapatero, negando la evidencia, negando la realidad. Lo único que le preocupa es el 7 de junio. Hay elecciones el 7 de junio, señoría, y usted, que no es capaz de salvar la economía, lo único que quiera es salvar los muebles del Partido Socialista ese 7 de junio. Pero ese día se lo van a decir los españoles. Los van a penalizar por esa política económica de la negación, los van a penalizar por la mayor destrucción de empleo que ha vivido España en su historia, los van a penalizar, porque en todas partes hay una recesión económica, pero en ningún lugar del mundo desarrollado se están destruyendo puestos de trabajo a la velocidad con la que se está haciendo aquí, y la van a penalizar, señoría, porque usted es incapaz como personalidad política de afrontar los problemas que se llaman en este momento sanear el sistema bancario, que lo está dejando para después del 7 de junio cuando ya tengamos que hacer frente a una situación todavía más grave que la actual.

Usted va a pasar a la historia, señoría, por ser la vicepresidenta económica del déficit público del 11 por ciento, por ser la vicepresidenta económica de 5 millones de parados, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Montoro. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya sabemos que si hubiera sido por ustedes o por algunos de sus dirigentes, Lehman Brothers no habría caído. Eso son desde luego algunos pronósticos que yo creo que la historia tendrá muy en cuenta. Pero estamos en el Gobierno nosotros, afortunadamente para los españoles, porque nuestra principal preocupación es el paro **(Aplausos.)** y a esa preocupación estamos dedicando todos nuestros esfuerzos, por cierto, sin ninguna ayuda por su parte.

En cuanto al sistema financiero, quisiera decirle, señor Montoro, que sabe que es con usted personalmente con quien estoy tratando de solucionar las posibles dificultades de nuestro sistema financiero, así que interpreto sus palabras desde luego como un ofrecimiento de colaboración. Espero que se materialice.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA DÍEZ), SOBRE LA NECESIDAD DE CONVOCAR A LOS AGENTES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS PARA QUE DESDE UN DIAGNÓSTICO COMÚN SE FORMULE UN PACTO DE ESTADO QUE NOS PERMITA ENFRENTAR CON GARANTÍAS DE ÉXITO LA CRISIS POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL QUE ATRAVIESA ESPAÑA. (Número de expediente 172/000094.)**

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el punto del orden del día relativo a preguntas al Gobierno. Iniciamos el de interpelaciones. Pregunto a la Cámara. Se ha solicitado a la Presidencia que el punto 31 pase a ser debatido después del 32, es decir, que la interpelación al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación se vea en último lugar. ¿Hay aquiescencia por parte de la Cámara? **(Pausa.)** Así se modifica el orden del día y pasamos a examinar la primera interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la necesidad de convocar a los agentes sociales, económicos y políticos para que desde un diagnóstico común se formule un pacto de Estado que nos permita enfrentar con garantías de éxito la crisis política, económica y social que atraviesa

España. Para formular la interpelación tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, no somos como Alemania. En Alemania probablemente resultaría una extravagancia que un miembro de la Cámara en la oposición, en la más solitaria de las oposiciones, le pidiera al Gobierno un pacto de Estado para enfrentarse con la crisis, porque en Alemania tienen un pacto de Estado para enfrentarse con la crisis. Es extraño, efectivamente —lo reconozco—, tener que reclamar un pacto de Estado para enfrentarme con una situación de crisis que nadie niega que en España es gravísima, no solo desde la perspectiva económica y financiera sino también desde la perspectiva social, eso es, desde el coste humano que está teniendo esta crisis económica.

Quizá para entender por qué ocurren estas cosas en España habría que analizar la actitud del Ejecutivo del que usted es vicepresidenta más desde una perspectiva psicológica o demoscópica que desde una perspectiva puramente política, lo digo naturalmente con todo respeto, porque si encontráramos el porqué estamos reclamando un pacto de Estado al Gobierno de la nación, si encontráramos los motivos reales, a lo mejor éramos capaces de ponernos de acuerdo y por tanto de enfrentarnos a la crisis con los mejores instrumentos para salir de ella cuanto antes y en las mejores circunstancias. El acercamiento es que primero ustedes negaron la existencia de la crisis porque había elecciones —en este país siempre hay elecciones y eso suele nublar el juicio—; después le echaron la culpa a los de fuera cuando ya no se podía negar, no quisieron reconocer que nuestro país tiene características estructurales como la excesiva dependencia económica de la construcción, así como la baja capacidad de innovación de la mayoría de nuestras empresas —sí, de la mayoría—, que dificulta la producción de bienes de gran calidad y alto valor añadido que incorporen conocimiento e innovación y que sean por tanto capaces de competir con otras economías del mundo; no quisieron reconocerlo entonces, lo reconocen ahora y después de reconocerlo, decidieron sentarse a la puerta de casa a esperar que pase la crisis, a ser posible naturalmente con la sonrisa bien puesta y, a ser posible, a que la crisis pase antes de que nos vuelvan a llamar otra vez a las urnas. Eso sí, mientras tanto, mientras se sientan a la puerta de su casa, elaboran cada día lo que llaman medidas, que no dejan de ser, a mi juicio, un permanente ejercicio de improvisación e inconcreción que se demuestra porque cuando las anuncian, incluso cuando las anuncia el presidente del Gobierno, incluso cuando las concreta en su discurso, una semana más tarde las *desconcreta*, si me permite la expresión absolutamente ligera; es decir, en un debate que se produce cuatro días más tarde las corrigen y las vuelven a hacer inconcretas, y por eso estamos aquí, así hemos llegado

a esta situación en la que le reclamo al Gobierno un pacto de Estado.

La consecuencia de esta suma de factores negativos económicos, sociales y también políticos —porque un factor negativo es la actitud del Gobierno— es una tasa de paro muy superior a la media europea derivada de una velocidad vertiginosa para generar parados. La tasa de paro —no tengo que insistir en datos que todos conocemos— se sitúa por encima del 17 por ciento, hay más de 4 millones de personas que están paradas, hay más de un millón de hogares en los que no trabaja ninguno de sus miembros, hay más de un millón de parados que ya no cobran subsidio de desempleo, nuestra tasa de paro juvenil es más que el doble de la tasa de paro juvenil en Europa, nuestra tasa de paro femenino es más que el doble de la tasa de paro en Europa; es decir, tenemos una situación verdaderamente grave y, lo que es peor, muy malas expectativas. Yo siento decirlo así porque salvo el optimismo antropológico del Gobierno, la mayor parte de los ciudadanos se siente en una situación de desprotección y además con nulas expectativas y por eso baja el consumo y por eso no despuntamos verdaderamente desde el punto de vista anímico y desde el punto de vista económico. En fin, hay muy malas expectativas.

Muchos trabajadores arrojados al desempleo están notoriamente endeudados, la vicepresidenta lo sabe, por el alto coste de las viviendas y por la disminución real y constante de los salarios laborales en comparación con las rentas de capital, y creo que este es un dato que también hay que considerar. Durante el periodo de crecimiento económico, señora vicepresidenta, en España ha habido un constante aumento de las desigualdades de renta y por tanto de la desigualdad social. Eso se ha producido mientras crecíamos, no ahora que no crecemos. En efecto, la parte del producto interior bruto, como usted muy bien sabe, correspondiente a las rentas salariales ha bajado hasta un mínimo histórico del 46 por ciento, más de 10 puntos menos por debajo de la media europea. Ese es un dato que yo creo que merece también una reflexión y que tiene que ver con la falta de expectativa y con la incapacidad de los trabajadores para comprender el optimismo del Gobierno.

A día de hoy existe un amplio consenso sobre la necesidad de poner en marcha un cambio de modelo económico español —incluso lo dice el presidente— que ayude a una más rápida y mejor salida de la crisis y que evite recaer en el futuro en similares dificultades y problemas. La política económica resulta esencial para impulsar el cambio de modelo —lo sabemos todos—, apoyando a los sectores económicos más pujantes y prometedores vinculados a la innovación y generadores de empleo productivo de calidad, como le decía, y evitando la repetición de los vicios que se produjeron con la burbuja inmobiliaria. La crisis actual, señora vicepresidenta, también brinda una gran oportunidad para acometer de una vez reformas esenciales en ámbitos muy ligados a la economía como la educación, la política científica y de investigación, la política energética, la

racionalización de la Administración, la financiación de las entidades locales y la gestión del suelo y del urbanismo; un cambio de modelo que no se acometió en la legislatura pasada, un modelo que se mantuvo, un modelo heredado del Gobierno anterior —porque no toda la culpa la tiene el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero—, en el que ustedes no hicieron más que mantenerse mientras había crecimiento económico.

La mejora de la educación en todos sus niveles, desde la infantil a la universitaria, debe formar parte fundamental de la política indispensable para salir de la crisis y cambiar de modelo productivo. La educación es la clave. Las graves deficiencias de nuestro sistema educativo no son el menor de los factores que agravan la crisis económica, puesto que el fracaso escolar forma un círculo vicioso con el empleo de baja calidad, ya que los jóvenes que abandonan prematuramente la escolarización engrosan la mano de obra sin cualificar, poco productiva y mal retribuida que está en la razón de la baja competitividad de nuestra economía. Por razones similares pero de signo inverso, la economía española se muestra sistemáticamente incapaz de emplear adecuadamente el talento y los conocimientos de miles de universitarios e investigadores jóvenes que abandonan cada año España sin que se tomen las medidas necesarias para retenerlos y aprovechar su alta capacitación en empleos de calidad bien retribuidos y estables, tanto públicos como privados, ligados al desarrollo permanente de la innovación, el conocimiento, la alta tecnología y la investigación.

También hay una amplia coincidencia nacional e internacional, pública y privada, en que la crisis actual exige respuestas internacionales, en concreto el fortalecimiento de la Unión Europea, dado que la escala y profundidad de la crisis excede la capacidad de reacción de los Estados nacionales, por muy grandes que cualquiera de ellos fuera, que no es el caso de España. Por las mismas razones de fondo, afrontar la crisis económica es una tarea que excede con mucho la capacidad de un partido o de acuerdos puntuales entre algunos partidos para dar soporte parlamentario al Gobierno de la nación. A la crisis económica hay que añadir en nuestro caso una crisis política que empeora la primera, especialmente porque impide acometer la obtención de un diagnóstico común sobre las causas de la crisis y sus soluciones.

Señora vicepresidenta, el desmesurado peso de los intereses autonómicos y locales en la inversión pública —tener que pactarlo todo— y, en general, en todas las medidas de política social, educativa y económica impide también emprender una estrategia contra la crisis que tenga en cuenta los intereses generales, es decir los intereses del conjunto de los españoles. El debate y las votaciones de la semana pasada fueron un ejemplo de lo que le estoy diciendo. Resulta vital por eso mismo un gran pacto de Estado, un gran pacto de Estado que asocie al desarrollo de una política contra la crisis a los partidos políticos, a los agentes económicos y a los agentes

sociales. Señorías, señora vicepresidenta, un gran pacto de Estado es más que acuerdos puntuales aquí que permitan sacar adelante las quince resoluciones del Partido Socialista o tumbar las quince resoluciones del Partido Popular. Un pacto de Estado exige un diagnóstico común de las fuerzas económicas y sociales y de las fuerzas políticas, y a partir de ese diagnóstico común sobre dónde estamos y por qué hemos llegado a esta situación, salir adelante con políticas también comunes y, entonces sí, apoyar al Gobierno de la nación desde el diagnóstico común. Eso es un pacto de Estado, ya sea en política económica, en política exterior, en política antiterrorista o en cualquiera de las políticas que requieren de grandes acuerdos. Somos el único país de nuestro entorno que no funciona ante esta crisis con un pacto de Estado y somos los que más lo estamos pagando, en términos humanos y en términos de deterioro también de nuestra convivencia, porque los que lo pasan muy mal sienten realmente deteriorada su vida y sus expectativas de futuro. Por tanto, señora vicepresidenta, creo que no habría que argumentar más. No tiene que ocurrir nada más de lo que ha ocurrido para que nos podamos poner de acuerdo en poner en marcha esta gran iniciativa, este gran pacto en interés de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Señora vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, durante los pasados 12 y 13 de mayo se desarrolló el debate sobre el estado de la Nación y S.S. hizo ya este planteamiento al presidente del Gobierno introduciendo algunas cuestiones en las que parecía oscilar en una dicotomía entre la convocatoria de un pacto de Estado o la convocatoria de elecciones. De todas maneras, hay algunos elementos en su discurso sobre los que creo que existe acuerdo y sobre los que este Gobierno, por cierto, ya se ha pronunciado, porque S.S. nos convoca a un diagnóstico común, y el presidente ya ha comparecido en esta Cámara en numerosos debates monográficos sobre la evolución de la crisis económica. Yo misma comparecí la semana pasada en la Comisión de Economía del Congreso. Me referí entonces a la excepcional gravedad de la crisis actual, a su alcance global y a los aspectos específicos de nuestra economía, unos aspectos que S.S. ha señalado y que permiten afirmar que aunque la situación de España es relativamente mejor que la de los países de nuestro entorno en cuanto a la solidez del sistema financiero y nuestra posición fiscal de partida, es verdad que nuestra economía adolece de algunas debilidades estructurales que están produciendo un fuerte ajuste en el mercado de trabajo,

un fuerte ajuste en el sector de la construcción en particular que ha producido una pérdida de cerca de 800.000 puestos de trabajo desde que el sector comenzara su declive hace algo más de un año. El rápido aumento del paro es por tanto el elemento más diferencial de España respecto de los países de nuestro entorno y constituye también la principal preocupación del Gobierno. Este creo que es el diagnóstico y entiendo que es compartido y frente a este diagnóstico compartido la prioridad de la actuación del Gobierno es luchar con más intensidad si cabe contra la crisis y su principal consecuencia en España, que es el desempleo.

Se hace necesario por eso dar un impulso adicional a las medidas para combatir esta crisis y hablo de un impulso adicional, porque recordará S.S. que desde abril del año pasado el Gobierno ha planteado todo un conjunto de medidas para hacer frente a la actual situación económica, medidas que en muchos casos han podido contar con el refrendo expreso de este Parlamento. También entiendo que compartimos con S.S. la convicción de que las medidas que se adopten tienen que ser coherentes con nuestros objetivos a largo plazo y que la dificultad de la coyuntura no es desde luego ninguna disculpa para posponer sine die reformas necesarias. De hecho, la crisis confiere a estas reformas un elemento añadido de urgencia. Debemos ya comenzar a prepararnos para la recuperación y por eso debemos impulsar la transición hacia un modelo económico sostenible y de futuro, y es hacia ese modelo como hay que enmarcar las medidas anunciadas por el presidente del Gobierno, medidas que quiero asegurar a S.S. que se van a poner en práctica exactamente como el presidente del Gobierno las planteó, pero por supuesto a través de los instrumentos normativos necesarios. Cuando ha sido suficiente un acuerdo de Consejo de Ministros ese acuerdo ya se ha tomado, como en el recorte del gasto. Hay otras medidas que necesitan de leyes y por tanto deberán ser debatidas en este Parlamento. El desempleo es desde luego la prioridad indiscutible para el Gobierno y lo es en una triple vertiente: luchar contra la destrucción de empleo, garantizar prestaciones a las personas que están en situación de paro y sentar las bases para la generación de empleo estable en el futuro. Por eso, las medidas de modernización que hemos venido planteando son complementarias y coherentes con estos objetivos.

Señorías, a la hora de hablar de un nuevo modelo económico algunos han insistido en un supuesto planteamiento dirigista por parte del Gobierno. Creo por tanto que es importante subrayar un elemento al que ya me referí en la Comisión de Economía y Hacienda de la semana pasada. Es el sector privado el que debe protagonizar, el que va a protagonizar sin duda la transición hacia un nuevo modelo económico. El Gobierno se limita a crear un entorno adecuado que facilite y promueva el desarrollo de la actividad privada y en esa línea se enmarcan las propuestas que hemos realizado de mejoras en el funcionamiento de diversos mercados estratégicos como el transporte, la energía, las telecomunicaciones o

los servicios en general. Este cambio de modelo económico es desde luego el objetivo en el que debemos contribuir todos, incluyendo agentes sociales, administraciones públicas y diversas fuerzas políticas. Esta es la manera en la que podremos sacar adelante reformas ambiciosas que nos permitan acelerar la recuperación económica y que la futura etapa de expansión sea más duradera. Esta es necesidad de acuerdo sobre las reformas a hacer y sobre este nuevo modelo económico es el acuerdo que el Gobierno ha venido demandando, para el que ha tendido su mano y sobre el que sigue incidiendo. Una de las resoluciones aprobadas en el marco del debate sobre el estado de la Nación dice textualmente que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar el máximo consenso posible con las fuerzas políticas y los agentes económicos sociales, para desarrollar las reformas estructurales y demás medidas que permitan superar la difícil situación económica actual y abordar las bases de un nuevo modelo productivo sostenible. Este es el contenido de un mandato al Gobierno y una declaración de intenciones asumida por el Parlamento. Constituye por tanto una invitación al diálogo y a un acuerdo necesario.

El año 2009 va a ser un año difícil, con una elevada incertidumbre, y no nos cabe ya ninguna duda de que 2010 tampoco va a ser un año fácil para la economía española. Por eso, en esta coyuntura, hay que resaltar el valor del Parlamento como sede para el diálogo, el consenso y también el disenso, con el valor añadido de la transparencia; por eso es aquí donde debemos situar el terreno del diálogo para el acuerdo. Debemos compartir el máximo número de medidas y por eso el Gobierno, consciente de su responsabilidad, ha impulsado aquellas medidas que su labor de dirección de la política interior y exterior ha estimado necesarias para hacer frente a la actual crisis económica. Varias de estas medidas sí se han compartido. Estamos siguiendo, para la reestructuración del sistema financiero, la moción aprobada en esta Cámara. Ese es el compartir, el acordar, el consensuar, el camino y el objetivo común, sin olvidar por supuesto la labor de dirección que corresponde al Ejecutivo. Si a eso le llama usted un pacto de Estado, desde luego no tenga ninguna duda de que por parte del Gobierno, y creo interpretar también que por parte del Grupo Parlamentario Socialista, somos los primeros en desearlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Para el turno de réplica tiene la palabra doña Rosa Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Señora vicepresidenta, yo llamo un pacto de Estado a lo que es un pacto de Estado. Es un lenguaje generalmente acordado en términos políticos, no solamente en España sino en todos los países de nuestro entorno. Ir aprobando leyes, acordando iniciativas y modificando

las propuestas del Gobierno es ir pactando, es tarea parlamentaria necesaria, absolutamente necesaria, pero no suficiente para esta cuestión. Les falta ambición de país, señora vicepresidenta; lo que yo le planteo es mucho más ambicioso en términos de país que lo que usted me ofrece. Ir haciendo acuerdos, insisto, es imprescindible, pero no es suficiente. No es suficiente para enfrentarnos con los problemas que tenemos los españoles. Desde ese banco azul y desde el asiento que está a dos sillas de la de usted, en la que hoy se sienta el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, cuando no se sentaba ahí sino encima, cada dos días le planteaba al Gobierno de la nación un pacto de Estado, incluso se hacían bromas sobre que cada día arrojaba un pacto sobre la mesa, por cierto, sobre cuestiones importantes; por cierto, casi siempre se llevó a cabo la propuesta del Grupo Socialista. No es lo mismo que ir pactando reformas, que ir haciendo acuerdos. Y yo creo que a ustedes les falta esa ambición de país. No sé por qué, además, porque a quien mejor le vendría tener un pacto de Estado en esta materia es al Gobierno. No sé por qué son pacatos en esto, no sé por qué se conforman. Nos cita usted una resolución de la pasada semana; no es la única, también el Parlamento aprobó un pacto de Estado. Es verdad que el Grupo Socialista votó en contra, pero lo acordamos por mayoría. ¿Por qué se queda usted con la menos ambiciosa? ¿Por qué lee aquí la que es menos ambiciosa y no lee la otra, que les obliga tanto como la que usted ha leído? Porque también lo aprobó el Parlamento. Es eso, que les falta ambición y no sé por qué. ¿Qué más tiene que ocurrir para que ambicionen más, para que hagamos un gran acuerdo, que nos comprometa a todos y que nos ayude después a hacer las cosas mejor, pensando en los ciudadanos? Para que tengan ustedes la garantía de que después todos estaremos detrás de la política que marque el Gobierno, porque habremos hecho primero el trabajo; el trabajo es el diagnóstico. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Tengo mi tiempo. Yo pediría a los diputados del Grupo Socialista... Bueno, no les pediría nada, que eso le corresponde al presidente de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: En fin, insisto, no sé qué más tiene que ocurrir. El diagnóstico común es fundamental para que nos pongamos de acuerdo después sobre las medidas, señora vicepresidenta. No se hace el diagnóstico común en un debate en el Parlamento, usted lo sabe bien. De la misma manera que usted sabe bien que no se cambia el modelo económico por ley, porque si fuera así de fácil, decretaríamos el pleno empleo, como se hacía en el pasado, por cierto, y la paz social también por decreto y ya está. No, las cosas no se hacen así, así ni se cambia el modelo productivo, ni el modelo econó-

mico, ni se hace que las empresas sean más competitivas, ni que los trabajadores estén mejor formados.

Yo le he dado antes un dato; usted dice que han planteado muchas iniciativas y muchas medidas. Sí. ¿Analicamos las consecuencias de las medidas, para ver si la cosa ha funcionado positivamente? Desde la perspectiva de la igualdad, durante los últimos años, las rentas de trabajo han experimentado el mayor descenso de su historia, desde que existen series estadísticas. Eso incrementa la desigualdad, usted lo sabe, señora vicepresidenta. El 46 por ciento del PIB en este momento, diez puntos menos, se lo he dicho antes, que la media europea. En educación, el instrumento más igualitario, más cohesionador, que más justicia puede representar para el conjunto de los ciudadanos, que más posibilidades de competitividad da al país y a los ciudadanos, el índice de titulados en ESO ha bajado del 73,4 por ciento, en el año 2000, al 69 por ciento en la actualidad. Ha bajado ¿eh? No respecto de otros países, sino respecto de nosotros mismos. El 31 por ciento de los jóvenes españoles no consigue el título de graduado escolar; hace nueve años, esa cifra era del 29 por ciento. También en eso hemos retrocedido. Por cierto, la media europea es el 14,8 por ciento. Es decir, tenemos gravísimos problemas en una materia sustancial como es la educación. ¿Invertimos más? Sí, pero miren los resultados, porque a lo mejor invertimos mal. Más, pero mal, porque, si los resultados no son positivos, será que alguna cosa no estamos haciendo bien. Hagamos autocritica, y yo me pongo la primera, pero estos resultados demuestran que no estamos haciendo bien las cosas.

En innovación, que es otra de las cuestiones de las que se habla mucho desde el Ejecutivo, y desde la oposición también, como un elemento fundamental de cara al futuro. En el año 2004, según los datos del Instituto Nacional de Estadística del año 2007, los últimos que se han publicado, el 28,2 por ciento de las empresas españolas, solo el 28,2 por ciento de las empresas españolas, eran innovadoras. Pero en 2007 la cifra ha bajado al 25,9. Hemos invertido mucho más en innovación, ciertamente, no solo las empresas con sus recursos privados, sino también desde el Gobierno de la nación, pero el hecho es que hemos bajado del 28,2 en 2004 al 25,9 en el ejercicio actual.

Dependencia tecnológica exterior. No ha hecho sino aumentar en los últimos treinta años; casi toda la tecnología incorporada, y usted también lo sabe bien, máquinas y equipamientos que se instalan en España, es de producción extranjera. Los últimos datos de Funcas nos dan unas perspectivas muy negativas. ¿Que usted prefiere no creérselas? Vale, pues no nos las creemos. Desgraciadamente, han ido acertando. Desgraciadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Nadie tiene interés en que acierten, son unas perspectivas muy negativas, tanto de destrucción del producto interior bruto como de

la tasa de paro para los próximos ejercicios. Sobre el déficit público, las noticias que nos dan también son muy negativas. Todas estas cosas que están ocurriendo, mientras el Gobierno trabaja... Yo no voy a plantear si trabajan ustedes poco o mucho, me parece un debate que no viene a cuento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: El hecho es que, aunque trabajen mucho, las cosas no van bien. ¿Por qué no aceptan la oferta de un pacto de Estado? Por qué no lo reconoce? Y usted lo sabe, señora vicepresidenta. Es que no es lo mismo acuerdos parciales que un pacto, que es lo que les estoy planteando. Lo que ha planteado el Parlamento, porque también lo hemos planteado la semana pasada y lo hemos votado. ¿Por qué no hacen ustedes lo que hacen los países de su entorno? ¿Por qué tienen tan poca ambición de país?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez, debe acabar.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Voy acabando. Mejor dicho, acabo. Creo, señora vicepresidenta, que no tiene que ocurrir nada más. No hace falta ni siquiera que salga el anterior presidente del gobierno, Felipe González, a pedirles que lo reconsideren o que recomiende que se comiencen a desandar los reglamentos que rompen la unidad de mercado, para que nos demos cuenta de que hay cosas que hay que cambiar.

Señora vicepresidenta, espero que, cuando volvamos dentro de quince días a traer una propuesta, en este caso ya una moción, para acordar el pacto de Estado, hayamos caminado, aunque no nos hayamos encontrado, paralelamente, y que hayamos encontrado más vías de acuerdo. Convoquen ustedes a los agentes sociales y económicos para un pacto de Estado. No le digo más que eso. Convóquenlos, porque, si no, no estarán haciendo su trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Señora vicepresidenta. (**La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.**)

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, quisiera decirle, en primer lugar, que no parece haberme escuchado, puesto que he sido la primera que he señalado que, efectivamente, no se cambia el modelo económico por decreto ni por ley, que son los agentes privados los que deciden cuáles son las iniciativas que desean emprender, los sectores en los que desean desarrollar sus esfuerzos. Corresponde al Gobierno únicamente crear un marco, un marco ade-

cuado, en el que los sectores que puedan ver más favorecida su actividad sean aquellos que tienen posibilidades de futuro, de competitividad, de mayor productividad y de generación de empleo estable. Y desde el Gobierno se va a hacer un gran esfuerzo por la educación, por la formación profesional, por la investigación, el desarrollo y la innovación, porque entendemos que con estas actuaciones favorecemos ese nuevo modelo económico.

El Gobierno, señoría, está empeñado en favorecer grandes acuerdos, en el marco del diálogo social, con las comunidades autónomas, donde el presidente del Gobierno ya ha comprometido una próxima conferencia de presidentes, para debatir con ellas, que tienen responsabilidades importantes en muchos ámbitos competenciales, para debatir con ellas de qué forma combatir la crisis y de qué forma recuperar el crecimiento económico. Por supuesto, hemos propuesto siempre grandes acuerdos en este Parlamento. Pero yo quisiera recordarle que en un acuerdo hay siempre al menos dos partes implicadas y que no es suficiente la voluntad de una de ellas para que ese acuerdo llegue a buen término. Más allá de la retórica y de la expresión verbal, debe existir una voluntad de acuerdo que se refrende con actos. Quisiera recordarle asimismo, con todo respeto, señoría, que, en una materia de trascendencia importante para el sector financiero, en concreto, de trascendencia para los depositantes, como el real decreto-ley por el que se autorizaba la concesión de garantías derivadas de la financiación que pueda otorgar el Banco de España a favor de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, S.S. fue la única que en este Parlamento se pronunció en contra. Espero, señoría, que podamos contar también con su colaboración para los grandes acuerdos que deseamos llevar a la práctica.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ESCLARECER LOS HECHOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS POR ALGUNOS RESPONSABLES DE LA POLICÍA NACIONAL EN CANARIAS CON RELACIÓN A LOS CASOS FAYCÁN Y GÓNDOLA, Y DEPURAR, EN SU CASO, LAS CONSECUENTES RESPONSABILIDADES.** (Número de expediente 172/000096.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Por acuerdo de los grupos que van a intervenir a continuación, pasamos a debatir la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para esclarecer los hechos derivados de los procedimientos utilizados por algunos responsables de la Policía Nacional en Canarias con relación a

los casos Faycán y Góndola, y depurar, en su caso, las consecuentes responsabilidades.

Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor García-Tizón.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ:** Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, el pasado miércoles 20 de mayo nuestro grupo parlamentario le preguntó al ministro del Interior sobre los procedimientos utilizados por los responsables de la Policía de Canarias en determinadas investigaciones, y el señor ministro, una vez más, lejos de contestar a la pregunta específica que se le hacía, respondió con apelaciones claramente demagógicas, tales como: Dejen trabajar al Estado de derecho, dejen de ensuciar con su basura a las instituciones del Estado, limpien su casa y después vengan a hablar a esta Cámara. No era la primera vez que a usted se le preguntaba por las actuaciones policiales en Canarias, algo sobre lo que usted nunca ha querido hablar, intentando derivar la cuestión, una vez más, hacia supuestas e inexistentes descalificaciones del Partido Popular a las instituciones del Estado.

Es cierto que en todos los partidos políticos existen personas deshonestas, que se valen de los cargos que ostentan para su propio beneficio mediante acciones ilegítimas y en muchas ocasiones claramente delictivas. Sin embargo, afortunadamente para nuestro sistema político, la mayoría de los militantes y de los cargos electos de los partidos políticos son personas honradas que lo único que les mueve en su actuación política es el servicio a los demás y al bien común, y no es bueno, por ello, señor ministro, que desde las altas magistraturas del Estado se dejen caer insinuaciones sin fundamento sobre los partidos políticos o se generalicen conductas reprobables, que no representan en modo alguno la actitud de la mayoría de sus militantes. Por ello, nuestro grupo parlamentario se ve en la obligación de denunciar en esta Cámara las continuas filtraciones a determinados medios de comunicación de asuntos que se encuentran bajo investigación policial y en los que aparecen personas pertenecientes al Partido Popular o relacionadas con el mismo. Las filtraciones siempre se producen en estos casos, no cuando los imputados pertenecen al Partido Socialista, sino cuando pertenecen al Partido Popular. Estas filtraciones tienen lugar, unas veces, antes de llegar a las actuaciones al juzgado y, otras, en fase de instrucción, estando declarado el secreto sumarial. Las personas a las que afectan estas investigaciones y el partido político al que pertenecen quedan así inermes y sometidas a un juicio público, sin posibilidad alguna de defensa, con grave daño para su honorabilidad, su vida personal, familiar, social y profesional, aun cuando en muchos casos estas investigaciones quedan después sin efecto, por quedar sobreesuadas, archivadas las actuaciones o resultar absueltas de las infracciones penales de las que venían siendo acusadas las personas en ellas imputadas.

Señor ministro, tendrá que reconocer que no es normal ni admisible que un determinado medio de comunicación, abiertamente posicionado a favor del Partido Socialista, sea siempre el depositario de cualquier investigación policial de la que directa o remotamente se derive la supuesta implicación de militantes del Partido Popular. Tampoco lo es, como así ha sucedido en Canarias, que a unas determinadas diligencias policiales asistan periodistas afines al Partido Socialista, o que cuando se van a producir detenciones de estas personas se avise previamente a esos medios de comunicación y se realice la detención en presencia de cámaras de televisión, fotógrafos, periodistas, montándose la operación como si de peligrosísimos delincuentes se tratara, con policías encapuchados y un impresionante despliegue de medios técnicos. Señoría, no es nada normal que en todos los casos en que han tenido lugar esas filtraciones y estas aparatosas y televisadas detenciones no se haya producido la menor investigación interna para conocer el origen de las filtraciones.

Ante ello, señor ministro, yo le pregunto abiertamente: ¿Sabe quién o quiénes han sido los autores directos o indirectos de estas filtraciones? ¿Ha consentido usted en las mismas? ¿Por qué no ha ordenado usted alguna investigación interna cuando estas filtraciones han tenido lugar o ha tomado alguna medida para evitar su repetición? ¿Cómo justifica que este tipo de filtraciones, que en muchos casos se quedan en agua de borrajas, se produzcan por lo general en la proximidad de un proceso electoral? A usted, que tanto le gustan los guiones de película, según nos decía en la respuesta que dio a la pregunta formulada por el Partido Popular en la pasada sesión de control, le voy a sugerir uno distinto al que usted planteaba: Convocatoria de elecciones; filtración a un determinado grupo de comunicación afín al Partido Socialista, sobre la base de unas investigaciones policiales de unas presuntas irregularidades o comisión de delitos por algún miembro del Partido Popular; traslado de estas investigaciones a un juez amigo, sea o no el competente para el conocimiento de las actuaciones; juicio público en ese medio de comunicación social, con indefensión total de los implicados y del propio partido; construcción y difusión por ese mismo grupo de una supuesta trama de corrupción generalizada del Partido Popular; campaña de crispación por los responsables socialistas basándose en esas informaciones públicas; se acaban las elecciones; fin de la trama y de la campaña de desprestigio y a esperar unas nuevas elecciones. ¿Es consciente, señor ministro, de que siempre que ha sucedido un acontecimiento de esta naturaleza las miradas se dirijan hacia usted?

Porque es usted, en definitiva, a quien le corresponden las competencias en materia de seguridad ciudadana y quien principalmente, con sus declaraciones, justifica y amplifica esas campañas de desprestigio hacia el Partido Popular. Por tanto, convenza a muchos españoles de que no es verdad el guión que acabo de contarle. Porque, señor ministro, como antes le indicaba, lo sucedido en

Canarias con los casos Faycán, Góndola y otros análogos es un ejemplo paradigmático de lo que acabo de decirle. Porque, más allá de la supuestas implicaciones de tales o cuales militantes del Partido Popular en delitos de corrupción, es inadmisibles que nunca hayamos tenido una explicación por su parte acerca de por qué esas operaciones se han llevado a cabo por la brigada de información, ajena a la materia, y no por la brigada de Policía judicial, que es la competente en estos casos. ¿Por qué en algunas declaraciones policiales, en el caso Faycán, se ha permitido la presencia de un periodista próximo al Partido Socialista? ¿Qué investigación interna se ha acordado ante el hecho muy grave de que unos policías instructores de este caso hayan denunciado a sus superiores jerárquicos, acusándoles de ordenar la investigación de asuntos relacionados con el Partido Popular, con procedimientos y protocolos ajenos o no seguidos en la mayoría de los casos? ¿Por qué se avisa previamente a los medios de comunicación de que se va a producir una detención, a fin de que lo puedan grabar y presenciar en directo? ¿Por qué son esas detenciones tan aparatosas filmadas en directo, con un gran alarde de medios?

No me diga, señoría, en su descargo, que la Policía también investiga y detiene a militantes del Partido Socialista, porque, siendo verdad que ha habido y hay personas deshonestas y corruptas entre sus filas —y puedo proporcionarle un importante dossier al efecto—, lo cierto es que en tales casos el tratamiento seguido es muy distinto. Aquí no se confunden las brigadas encargadas de la investigación, no se producen filtraciones, no se produce entrega de las actuaciones a un juez distinto del predeterminado por la ley —y no a un magistrado amigo— y no se produce una difusión pública de todos los pormenores de las diligencias secretas y sumariales, presentándolas como claros indicios de una supuesta trama de corrupción generalizada del Partido Popular.

Son muchos, señorías, los que piensan que estas otras detenciones se producen con frecuencia como coartada para enmascarar actuaciones contra militantes del Partido Popular o para preparar anticipadamente una petición parlamentaria de explicaciones, como es el caso. Porque, señor ministro, qué casualidad que cuando usted tiene hoy que comparecer y responder a esta interpelación parlamentaria se haya procedido a la detención en Arrecife de unas personas supuestamente implicadas en una trama de corrupción. ¿No tenían ustedes conocimiento previo de nada de esto? ¿Ha sido ahora cuando lo han tenido, curiosamente, ante esta interpelación parlamentaria? Eso sí, aquí, en este caso, no ha habido un aviso previo a la prensa, las cámaras de televisión no han grabado las detenciones y en las declaraciones de los supuestos implicados creo que no ha estado presente ningún periodista afín al Partido Socialista.

Usted, como ministro del Interior, tiene que dar explicaciones a esta Cámara de por qué se producen las filtraciones de expedientes policiales, por qué se producen

declaraciones en presencia de periodistas, por qué se avisa a determinados medios de comunicación de las detenciones que se van a producir y sobre todo tiene que dar cuenta a esta Cámara de los procesos de investigación interna que usted ha ordenado o haya ordenado para corregir estas conductas o las razones que han impedido estas investigaciones. Nuestro grupo, señor ministro, está a la espera de sus explicaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor García-Tizón.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor García-Tizón, es la segunda, tercera o cuarta vez —no sé ya cuál— que contesto a estos problemas de corrupción en Canarias o, por ser más exacto, problemas de corrupción de su partido en Canarias. Es verdad que casos de corrupción en Canarias hay bastantes —demasiados, diría yo—, que afectan, como usted decía, a todos los partidos, lo que no quiere decir que todos los partidos tengan a toda su militancia corrupta —¡faltaría más!— y en eso estoy de acuerdo con usted, pero es verdad que algunos afectan a su partido y son los que le preocupan. Los únicos problemas que trae aquí son los que son de su partido. Cuando el problema es del Partido Socialista o de Coalición Canaria, entonces no hay problema; entonces, la Policía es la Policía del Estado, los jueces son los jueces del Estado y todo funciona espectacularmente bien. Pero cuando el problema es del Partido Popular, entonces siempre aparece una filtración, un juez, un policía...

Le voy a decir lo que pienso, señor García-Tizón. Se trata de una estrategia de amedrentamiento a los jueces y a los policías que ustedes siguen sistemáticamente cuando tienen alguna dificultad judicial; de eso se trata. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Y, puestos a pedir explicaciones, da la casualidad de que este tema de Canarias, que ha estado siempre por ahí pero que ha estado más bien en el universo canario, ha aparecido en este Parlamento al hilo de las investigaciones del caso Gürtel. Ustedes entonces se han crecido. Y déjeme que le diga que ustedes hicieron muchas cosas en el caso Gürtel, entre otras, metieron querellas a un juez. ¿Dónde están esas querellas? ¿Dónde están? Archivadas. Metieron denuncias a un juez. ¿Dónde están las denuncias? Archivadas. Ustedes siempre emplean la misma técnica.

Hoy me hablaba de una cosa que, en boca suya, que es un abogado del Estado, no me parece un infundio, me parece una ignominia; me parece una ignominia que lo saque usted aquí. Que ha habido una operación en Arrecife el lunes. Pero ¿usted sabe quién ha ordenado esa operación? Usted lo sabe, tiene que saberlo; usted es abogado del Estado. La ha ordenado el juez. ¿Me está

usted queriendo decir que el Ministerio del Interior le ha pedido al juez que haga el lunes una operación en Arrecife contra militantes del Partido Socialista, para cubrir mi interpelación hoy aquí? ¿Usted qué se cree, que a mí me da miedo venir aquí a enfrentarme con usted? ¿No me conoce? O sea, usted cree que yo, aterrado ante tener que contestar a su interpelación, le he pedido al juez de Arrecife que haga una detención de militantes del PSOE. **(Aplausos.)** Primero, ¿usted cree que yo soy otro del que soy y, segundo, usted cree que el Ministerio del Interior se dedica a hacer esas golfadas y que el juez es un corrupto, que admite ese tipo de cosas? Pero ¿qué está usted diciendo en esta tribuna? ¿Cómo puede usted decir esas cosas? Usted, que ha sido abogado jefe del Estado. ¿Cómo puede usted decir estas cosas?

Le voy a explicar. Usted ha hablado de una película y de un guión. El guión sigue, el guión sigue porque después de las elecciones ha habido otras actuaciones judiciales en el Tribunal Superior de Madrid y en el Tribunal Superior de Valencia, donde están siendo imputados determinados cargos de su partido; por cierto, algunos cargos a los que ustedes han hecho dimitir. ¿O es que la dimisión del alcalde de Boadilla, del de Pozuelo, del ex alcalde de Majadahonda, significa que dimiten para defenderse, como dicen ustedes? ¿Sabe lo que significa? Dimiten porque ustedes saben que están hasta aquí, hasta aquí; esa es la verdad. Esas actuaciones han seguido en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. ¿Qué pasa, que también ese tribunal superior está bajo las órdenes del Ministerio del Interior? ¿También ese guión lo he montado yo? ¿Y las declaraciones del señor Camps? Que no las he montado yo, señor García-Tizón, ha sido el Tribunal Superior de Valencia, donde el señor Camps ha dicho, por cierto, después de meses haciéndonos esperar, que no tenía las facturas famosas, cosa que ya lamento, porque, si las hubiera tenido, las habría entregado hace mucho y se habría acabado este asunto. Por tanto, la película, esa película que usted se ha inventado aquí, en esta Cámara, sigue, señor García-Tizón. Como la de anoche. ¿No me ha sacado que anoche o antes de anoche detuvieron a un ex alcalde socialista en Murcia? Está hoy en toda la prensa, en algún periódico, por cierto, al que usted reputa de periódico socialista, está en toda la prensa; en primera. ¿También la monté yo? Llamé ayer a Murcia y le dije al juez de Murcia: detenga a un ex alcalde, por favor, que tengo mucho miedo al señor García-Tizón; hazme el favor de detenerle, a ver si me cubrís la espalda en una declaración. Pero, usted, señor García-Tizón, ¿qué cree que es el Estado? ¿Qué cree que es el Estado, qué cree que es la Policía, qué cree que son los fiscales, qué cree que son los jueces?

Todo esto, señor García-Tizón, es toda una estrategia defensiva suya —le diré—, no solo de cara a la opinión pública y a sus militantes, para darles unas explicaciones de que son gente muy seria que van por la vida perseguidos por el Estado en manos de los socialistas, que también. No solo eso, lo peor —esa sería una estrategia defensiva, política, que yo podría entender—, lo peor es

que ustedes con esto lo que pretenden es asustar a los jueces, a los fiscales, a los policías. Son querellas preventivas, señor García-Tizón; lo que usted hace es querella preventiva y además esa fórmula está teorizada por algunos de los líderes de su partido. Eso es lo peor.

Vamos a Canarias. Señoría, la Policía ha actuado correctamente. Tengo aquí los informes de la Policía, que yo avalo, lo avalo, como avalo la actuación de la jefa superior de Policía, a la que ustedes están desprestigiando continuamente. Pues bien, tiene mi aval completo, el del ministro del Interior y, le diré más, el del Gobierno de España; completo. Lo tiene, entero. **(Aplausos.)** Y le diré más. Hay una querella de su partido contra la jefa superior. Vamos a esperar a ver qué pasa con la querella, vamos a esperar. Después de la querella, hablaremos usted y yo en esta Cámara. Vamos a esperar. La Policía ha actuado correctamente, las detenciones se han hecho correctamente, bajo la autoridad judicial de dos jueces distintos, porque son dos juzgados distintos en el caso Góndola y el Faycán; diferentes. Correctamente. Por cierto, no le digan ustedes a su líder según qué cosas, porque luego va a televisión y cuenta milongas que son mentira. No hubo helicópteros en la detención del caso Faycán, no; los hubo ayer, por cierto, o antes de ayer en Arrecife. No lo ha dicho usted pero me adelanto a decirle que sí, que efectivamente yo llamé el domingo a la Guardia Civil y dije: Meter unos cuantos helicópteros, para darle a este asunto un carácter suficientemente importante. No ha habido pasamontañas, como dijo el señor Rajoy en Televisión Española: detuvieron a mis militantes con helicópteros y con pasamontañas. No ha habido pasamontañas. Hay lo mismo que vemos continuamente en las detenciones policiales. Coja usted el periódico del martes y vea cómo hizo la Guardia Civil la detención de los presuntos corruptos de Arrecife, y verá que se tapan. Los policías y los guardias civiles siempre se tapan. No ha habido tal. Y claro, luego él dice: hubo tres imputados que quedaron mal porque luego fueron desimputados. Esa es la justicia; usted lo sabe; le imputan a uno y luego le desimputan en función de los jueces. Al final, uno queda limpio o no en función de los hechos probados. Lo que el señor Rajoy no dijo —es verdad que hubo tres imputados del PP que luego fueron desimputados— es que quedan 37 imputados; de ellos, 7 del Partido Popular. Eso no lo dijo. Esa es una mentira a medias, que él dijo porque ustedes se lo contaron; porque no creo que el señor Rajoy —le pasa lo que a mí— esté siguiendo todo el día el caso Faycán; no lo creo; honestamente no lo creo. Por tanto alguien le ha contado una mentira. No le hagan mentir, porque ni hubo pasamontañas ni hubo helicópteros, y era una desimputación de una parte —cosa que usted sabe que en un proceso es absolutamente frecuente— de algunos de los imputados, y cuando se eleva a juicio oral la correspondiente tramitación del expediente entonces es cuando se afirman las imputaciones definitivas que, si no me equivoco, hay 37 en el caso Faycán por cohecho, por prevaricación, por tráfico de influencias, por evasión de capi-

tales. ¡Si es una ristra de delitos! Ahora, le diré: presuntos delitos, porque hay un juicio. El fiscal y las partes tienen que elevar sus conclusiones a definitivas y hay un juicio; y cuando haya un juicio habrá una sentencia; y después de esa sentencia habrá un recurso. Lo que le pido es que, en tanto sucede eso, dejen ustedes de asustar a los jueces, a los fiscales y a los policías. Dejen de meter querellas preventivas, porque eso no ayuda al Estado de derecho. Puede ser un mecanismo de defensa, pero no debería emplearlo nunca un partido como el suyo, que ha gobernado, que probablemente gobernará y que es el segundo partido de España; no debería hacerlo, y menos usted que es abogado del Estado, por cierto.

Termino ya. Le recomiendo que vea lo que pasó en un famoso caso, que afecta al Partido Socialista, que es el de Estepona. Le recomiendo que vea las filtraciones, si las detenciones se hicieron con cámaras o no. Le recomiendo que lo vea, porque así probablemente se le quitará un poquitín esa paranoia que usted exhibe aquí, y que yo creo que no es paranoia, que es pura estrategia política, y me temo que judicial; pero mírelo, verá que estas cosas pasan. Usted ha estado en el Ministerio de Justicia y conoce cómo funciona el Ministerio del Interior, y estas operaciones, como afectan a mucha gente, incluyen a muchos policías, y sencillamente suceden.

Usted es abogado del Estado, y usted sabe que la brigada de información también investiga delitos, ¿faltaría más! ¿O es que cree que a los presuntos terroristas que se ponen a disposición de la audiencia los investiga alguien distinto de la brigada de información? Por cierto, tengo aquí un caso que me han dado, que no lo iba a sacar porque pensé que usted no sacaría ese tema, ya que creía que era lo suficientemente listo como para saber que es un argumento insostenible que la brigada de información no hace investigaciones judiciales. ¡Naturalmente que las hace! ¡Faltaría más! Hace muy poco acaba de hacer una en la audiencia de un grupo de presuntos, no son islamistas, son delincuentes comunes en Bilbao, y ha sido la brigada de información. Por tanto esa es una decisión estrictamente operativa. No trate usted de decir que se ha cambiado de Policía judicial a información para hacer no sé que cosas; que no. Tengo aquí un caso que luego en la réplica lo miraré, de la época de su Gobierno. Es verdad que investigaban entonces a un ayuntamiento del partido de Coalición Canaria; y lo llevó la misma brigada de información que ha llevado el caso Faycán y el caso Góndola. Esas son decisiones que se toman en función del operativo, que nada tienen que ver con la cúpula política del ministerio, y que solo un discurso como el suyo, defensivo, insultante para los policías, para los jueces y los fiscales, puede soportar en esta Cámara, con el añadido de que usted sabe que todo esto que estoy diciendo es completamente cierto; eso es lo peor y lo que más, si me apura, me deprime esta mañana aquí.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro del Interior.

Tiene la palabra el señor García-Tizón para su turno de réplica.

El señor **GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted, como buen químico que es, se muestra aquí como un extraordinario alquimista para intentar transformar las mentiras en verdades. Mire usted, señor ministro, vuelve usted a no responder. Vuelve usted a esconderse detrás de las instituciones del Estado, y vuelve usted a taparse detrás de la Policía. Nosotros lo que le estamos preguntando no es sobre la actuación de la Policía en concreto, sino sobre el origen de las filtraciones que usted hace a los distintos medios de comunicación o, mejor dicho, a un principal medio de comunicación, porque usted se está especializando en ser el que pretende esparcir la basura en esta democracia. **(Aplausos.—Rumores.)** Señor ministro, esa es la verdadera realidad.

Además ha mencionado usted hoy aquí la soga en casa del ahorcado, porque hoy precisamente acabamos de conocer —y se ha dado la noticia— de que el supremo ha imputado al juez amigo don Baltasar Garzón por prevaricación. Por tanto yo conozco el Estado de derecho; conozco el Estado de derecho, conozco el Estado, su funcionamiento y sé que aquí no se está poniendo en cuestión a los funcionarios de la Policía ni a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Aquí se está poniendo en cuestión una utilización partidista, por usted y por su partido, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es verdad que ustedes filtran antes de las actuaciones policiales; que ustedes filtran cuando están bajo secreto sumarial; que ustedes filtran todas las actuaciones con el único propósito de perjudicar al Partido Popular. **(Rumores.)** Es verdad que hay militantes del Partido Popular deshonestos, igual que los hay en todos los partidos, pero no es verdad que nosotros hagamos una estrategia defensiva a estos efectos. **(La señora Monteserín Rodríguez: No, ¡qué va!)** Queremos simplemente que funcione el Estado de derecho, y no queremos verle a usted en esta tribuna, como representante de un Gobierno que cuando se condena a destacadísimos militantes van a acompañarles a la cárcel, y encima les aplauden. **(Rumores.)** Nosotros no queremos ese tipo de democracia ni ese tipo de régimen político. **(Aplausos.)** Lo que queremos, señor Rubalcaba, es que de verdad el Estado de derecho funcione, que las instituciones del Estado de derecho funcionen, y que funcionen como tienen que funcionar: sin amedrentamientos, porque ustedes son especialistas en amedrentar a los funcionarios. Ustedes desde el año 1982 se especializaron en amedrentar a todos los funcionarios que no compartían sus decisiones o sus posiciones políticas, y siguen haciéndolo.

Le voy a poner un ejemplo, señor Rubalcaba. Desde que usted está en el ministerio el 90 por ciento de los

puestos se han convertido en puestos de libre designación, y ustedes sitúan a los jefes de la Policía según sus preferencias políticas. Por tanto, ¿quién habla de amedrentar? ¿Quién habla de amedrentar? ¿Quién conoce, de verdad, procedimientos de amedrentamiento? Usted y el Partido Socialista. Por ello, señor ministro, venga aquí, dé explicaciones de por qué no se hace nada y no se investigan esas filtraciones, y no pretenda una vez más amedrentar. Usted y yo nos conocemos hace mucho tiempo y comprenderá que usted a mí tampoco me va a amedrentar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo bueno que tienen las interpelaciones con usted, porque ya me ha pasado por dos veces, es que la segunda vez dice usted la verdad, se le nota más lo que quería. Ya se ha olvidado de Faycán y de Góndola, cuando ha subido aquí sólo ha hablado de las filtraciones; ahora hablaré de eso. Faycán y Góndola ya se le han olvidado. No me extraña que se le olviden, porque con el marrón que hay allí, no me extraña que se le olviden. (Risas.) Vamos a dejar trabajar a los jueces. Ustedes han estado apoyando, por cierto, querellas de policías imputados por revelación de secretos. Según dicen las propias denuncias de la Policía: revelación de secretos a ustedes. Policías que les contaban a ustedes lo que estaba pasando para que ustedes maniobraran. Claro, la Policía les ha llevado a los tribunales y están imputados. Esas son las bases de sus afirmaciones, que hoy aquí ya han desaparecido. Ya he visto que de esto de Canarias ha hablado menos, y me tranquiliza. Tenemos usted y yo un acuerdo: vamos a dejar que transcurran las cosas. Yo le ofrezco este acuerdo. Se juzgará el Góndola, se juzgará el Faycán, y veremos. Lo que sí le digo es que ya ha habido expedientes y demandas en relación con estos casos. Hay una sentencia de la Audiencia Provincial donde dice que la Policía, en el caso Faycán —en la detención de un empresario—, lo hizo fantásticamente bien, que cumplió extraordinariamente la ley. Se la dí a su compañera de partido en respuesta a una de las preguntas que me hicieron aquí. Por tanto, ya ha habido resoluciones, las ha habido a favor del trabajo de la Policía. Lo que le digo es que dejen trabajar a la Policía.

Usted sabe cómo funciona la Policía, pero ¿usted cree que un ministro del Interior o un secretario de Estado o un director general —por cierto, yo no era ministro cuando el caso Faycán, se lo digo de paso para que se le olviden determinadas cosas; yo no era ministro, pero da igual— puede ordenarle al jefe de información de una comisaría que haga una u otra cosa? ¿Usted cómo se cree que funciona la Policía? Es más, ¡sí es que usted sabe que eso es mentira! Usted lo sabe porque usted ha for-

mado parte del Estado. Usted sabe que eso es mentira, que no se puede ordenar a un policía, a un fiscal o a un juez que haga según qué cosas. Primero, porque se sabría al día siguiente y correría por toda la comisaría como la pólvora. Usted sabe perfectamente que están ustedes trayendo aquí acusaciones que son falsas, con un único interés: salvarse, salvar a sus presuntos delincuentes, y de paso ver si influyen un poco en los jueces y asustan un poco a jueces y a fiscales. Esa es la realidad. Usted trae aquí datos que son insostenibles. El número de puestos de libre designación en la Policía es el mismo. ¿Sabe qué pasa? Que ahora hay más puestos de mando y por tanto ha aumentado el número de puestos de libre designación, pero el porcentaje es el mismo que tenían ustedes y el que había antes. Esto no lo han cambiado ni ustedes ni nosotros. Por tanto no vuelvan a decir, ni usted ni ninguno de sus compañeros, que hay más puestos de libre designación ahora. Hay más porque hay más puestos superiores, pero el porcentaje en relación con la plantilla es exactamente el mismo. No traiga usted ese argumento para decir que los puestos de libre designación, que son los comisarios de toda España, son puestos que nombra el Gobierno para que estén trabajando a sus órdenes, porque es decir a esos comisarios que no son buenos policías, que están a las órdenes del Gobierno. ¿Usted no se da cuenta de que es toda la cúpula policial, de que son todos los comisarios de España los que están designados libremente por el ministerio, ahora y cuando ustedes gobernaban? ¿Usted se da cuenta de que cuando sube aquí y utiliza ese argumento está diciendo a todos los policías que mandan en la Policía en España que están a mis órdenes, no a las de la ley ni a las de los jueces; a las órdenes del ministro del Interior? ¿Cómo puede usted decir esto aquí, si no me afecta a mí, afecta a la Policía? (El señor García-Tizón López hace signos afirmativos.) No me diga que sí, ese es un viejo truco, decir que sí para que yo crea que realmente no le afecta lo que le digo, y claro que le afecta, porque usted es abogado del Estado, y yo creo que ha sido un buen abogado del Estado, y sabe que lo que ha hecho aquí hoy ha sido un papelón extraordinariamente negativo para el funcionamiento del Estado de derecho.

Hemos ido al tema que les preocupa, que son las filtraciones. Repase el caso Estepona o cualquier otro caso de corrupción y vea si hay filtraciones o no, y a continuación tendrá que concluir lo que yo concluyo. ¿O es que usted cree que también en el caso Estepona, que afectaba al Partido Socialista, el Gobierno filtró para que aquello cogiera buen vuelo? Es la misma tontería, si me permite, que la que usted argumentaba aquí con el tema de Arrecife —que decía usted que he montado yo— o el tema de Murcia, que no ha dicho usted, pero lo digo yo. La cosa es más sencilla. En un caso de estos trabajan muchos policías que sabe usted que tienen muchos contactos con los periodistas, y desgraciadamente estas cosas se filtran. Pasa ahora, pasaba antes, y pasará siempre, y se filtran a unos periódicos y no a otros. Lo que pasa es que ustedes, con esta cosa de la doble vara

de medir que les encanta, que cuando el corrupto o el presunto corrupto es del PSOE el Estado de derecho es magnífico, y cuando es del Partido Popular es que el Estado de derecho les persigue, denuncian solo las filtraciones a algunos medios de comunicación, pero se filtra a todos. ¿Qué pasa, que cuando un secreto judicial se filtra a un medio de comunicación es un terror para el Estado, y cuando se filtra a otro es una magnífica tarea de investigación de ese periódico? **(Risas.—Aplausos.)** ¡Por favor, señor García-Tizón! Se filtra a todos. ¿O quiere usted que hagamos un seguimiento del caso Gürtel y sus filtraciones, que tanto les preocupan, para ver cuántas cosas se han filtrado a un sitio y a otro? Por cierto, hay una investigación de la fiscalía sobre eso. Léala, porque descubrirá que las filtraciones provienen del denunciante del caso Gürtel, que, como sucede en los casos que vemos esta mañana aquí, es de su partido. Es un concejal de Majadahonda que un día, harto de la corrupción en Majadahonda, fue al juzgado y a la Policía y lo dijo; se lo dijo a la Policía, al juzgado y a un periódico, que lo publicó en cómodos plazos. Ese es el origen de la filtración, lo saben ustedes. Dejen de acusar a la Policía, al ministerio y al juzgado, y miren en sus filas, porque la filtración viene de gente de su partido que ha denunciado corrupciones en su partido. Ese es el problema de fondo de todo esto que debatimos aquí, y que llevamos tiempo debatiendo. Ustedes se defienden de esos casos de corrupción acusando a las instituciones del Estado, porque la Policía lo es, la fiscalía lo es y los jueces, todos ellos, lo son.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Acabo ya. Por cierto, la querrela admitida a trámite no tiene nada que ver con esto, es una cosa de memoria histórica que no tiene nada que ver; esperemos a ver qué pasa. Pero las tuyas, las querellas y denuncias que ustedes pusieron, esas fueron archivadas, porque eran disparates jurídicos. Ustedes lo sabían, ustedes tienen buenos abogados, y sabían que era una querrela que no iba a prosperar. ¿Por qué se querellan ustedes? Para hacer una noticia, para quitar prestigio a un juez y para asustar a todo el mundo. Esa es su estrategia mediática y judicial, y parte de esa estrategia es esta interpelación que hoy he tenido —nunca mejor dicho— que sufrir aquí de manos de alguien que nunca, nunca debería haberla hecho.

Acabo ya. Son ustedes un raro partido. Raro, sí. **(Una señora diputada: Raro, raro.)** Los partidos normales, y el suyo es un partido grande, cuando hay una operación policial que detiene a unos presuntos delincuentes apoyan a la Policía y reprueban a los presuntos delincuentes. Ustedes hacen lo contrario: meterse con la Policía y apoyar a los presuntos delincuentes. Sabe usted por qué: porque son los suyos. **(Rumores.—Varias señoras diputadas: Sí, sí.)**

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO PARA FACILITAR EL VOTO DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS RESIDENTES EN ESPAÑA EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES. (Número de expediente 172/000095.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos finalmente a la interpelación del Grupo Catalán de *Convergència i Unió*, relativa a las acciones realizadas por el Gobierno para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales.

Para defender la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el diputado señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor ministro, el día 30 de junio del año 2008 la vicepresidenta primera del Gobierno compareció ante la Comisión Constitucional de este Congreso de los Diputados para anunciar el deseo de impulsar en esta legislatura una nueva reforma electoral, que se sumaría a las quince reformas electorales operadas durante estos treinta años de periodo democrático. La vicepresidenta primera del Gobierno invitó y convocó a los distintos grupos parlamentarios al consenso y a la elaboración de las eventuales medidas de mejora de la Ley Electoral, a través de una subcomisión en el seno de la Comisión Constitucional. Desde el otoño del año pasado esta subcomisión está trabajando, hemos llegado a positivos acuerdos, y justo después de las elecciones europeas vamos a retomar los trabajos.

En la comparecencia del día 30 de junio del año pasado la vicepresidenta dejó en manos de esta subcomisión la definición de los elementos en los cuales se puede llegar a amplios consensos, pero trató de forma detallada dos aspectos: en primer lugar, la reforma del voto CERA, lo cual ha provocado una comparecencia en la subcomisión, con el conocimiento de este Parlamento, del embajador Elorza que nos ilustró e informó sobre los puntos positivos y negativos de las distintas iniciativas parlamentarias planteadas sobre la reforma del voto CERA, que tuvo su controversia especialmente antes de las elecciones gallegas. En segundo lugar la vicepresidenta también anunció, en el marco del consenso parlamentario, la voluntad de operar las modificaciones legales oportunas para permitir el voto de los inmigrantes, con unas determinadas circunstancias de permanencia en el país, en las elecciones locales, en base al deseo de que esta medida sea una medida de arraigo y al artículo 13.2 de la Constitución española, que contempla el principio de reciprocidad. Decía la vicepresidenta primera del Gobierno: todo ello se hará con participación del Parlamento. Y decía también en su

comparecencia del 30 de junio del año 2008 la vicepresidenta primera, y leo el «Diario de Sesiones»: Nosotros estamos dispuestos a explorar y consensuar en sede parlamentaria las diversas propuestas interpretativas que se formulen al efecto, en el bien entendido de que interpretar esa expresión, reciprocidad, nunca puede justificar su negación o su desconocimiento. Estamos hablando, señorías, señor ministro, como muy bien saben, de la incorporación en el censo de las elecciones municipales del derecho a voto de los residentes en España durante un periodo de cinco años provenientes de quince países: Colombia, Perú, Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela, Burkina Faso, Cabo Verde, República de Corea, Islandia y Nueva Zelanda.

Vaya por delante que en el ánimo de esta interpelación y de quien la formula no hay un planteamiento de oponerse a la mayor. El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió votó en la anterior legislatura, a raíz de dos iniciativas, una proposición no de ley del Grupo Socialista y otra del anterior Grupo de Izquierda Unida, favorablemente al fondo de la cuestión. Pero el objeto de esta interpelación es recabar para el Parlamento la información, que en ningún momento ha tenido, para discutir sobre un aspecto fundamental de la dinámica electoral que el Gobierno ha decidido afrontar durante esta legislatura.

El objeto de esta interpelación es hacer partícipe al Parlamento de una medida de gran calado. Señor ministro, ustedes han acometido la mayor modulación del censo electoral de espaldas a los trabajos de la subcomisión, sin un trabajo —como se produjo a través de la comparecencia del embajador Elorza respecto a la actualización del sistema CERA— y sin una información del proceso al Parlamento, evidentemente con estricto respeto a la ley, pero cuando hablo de la mayor modulación del censo electoral les estoy hablando de que, a la luz del padrón municipal del año 2008, esta medida supone la incorporación, respecto a estos quince países, de 1.472.423 ciudadanos, de los cuales —según nuestros cálculos—, contemplando los mayores de edad, estamos hablando de 1.100.000 personas aproximadamente, lo cual supone la incorporación del 42 por ciento de los inmigrantes extracomunitarios en las próximas elecciones municipales. Insisto —sin oponernos al fondo de la cuestión— en que este es un tema que hoy se suscita a través de esta interpelación y de la moción consecuente, pero que este Congreso ha conocido con estricto respeto a la legalidad a través de los mecanismos que ustedes han utilizado —tratados internacionales, acuerdos, canjes de notas—, instrumentos todos ellos que permiten la aprobación final de las Cortes.

Ustedes saben que en el diseño constitucional de la política exterior, con un peso muy importante del Ejecutivo frente al Legislativo, por decisión constitucional de hace veinte años, el Parlamento tiene una última palabra; que es práctica absolutamente inhabitual —por no decir inédita— la presentación de enmiendas a tra-

tados, a acuerdos, a canjes de notas, y que se ventilan las decisiones adoptadas por el Gobierno en una votación única y final. De forma estrictamente legal el Gobierno ha servido al Parlamento, ya en la fase final de cocción, un plato importante y relevante de espaldas a la subcomisión en la que hemos estado reflexionando también sobre la incorporación del voto de los inmigrantes extracomunitarios en las elecciones municipales.

Señor ministro, señorías, ayer me llamó un destacado miembro de esta subcomisión del grupo de la mayoría, preguntándome: ¿por qué mañana interpelas al Gobierno sobre el voto de los inmigrantes si en estos momentos tenemos una subcomisión de estudio, y es en el marco de la misma en donde debemos llegar a acuerdos? El propio miembro destacado del grupo de la mayoría no era consciente de que en estos momentos el Gobierno ha acometido la tramitación de los quince países —yo creo que deben estar en doce los acuerdos que serán vistos y aprobados por este Parlamento—, pero que evidentemente no ha habido una participación activa de esta subcomisión y de los distintos grupos parlamentarios en la decisión, en cuyo fondo estamos de acuerdo, pero sobre la cual evidentemente hay muchos aspectos a discutir, lo que podremos hacer a través de esta interpelación.

Voy a plantear algunos de estos aspectos dignos de debate en sede parlamentaria. En primer lugar, el día 30 de junio del año 2008 la vicepresidenta primera ofrecía al Parlamento un amplio debate sobre el concepto jurídico, porque aún no hay ninguna sentencia del Tribunal Constitucional —decía— sobre el concepto de reciprocidad. El Gobierno ha decidido no consultar al Parlamento, no hacer un proceso deliberativo en el Parlamento y adoptar medidas en un proceso muy avanzado. En segundo lugar, se nombró un embajador en misión especial para la negociación de acuerdos de participación, nombrado el 14 de agosto del año 2008 y cesado el 24 de abril del año 2009. La vicepresidenta primera anunciaba el deseo de que este embajador en misión especial no solamente negociara los acuerdos con estos quince países en los cuales, a criterio del Gobierno, se puede aplicar el principio de reciprocidad del artículo 13.2 de la Constitución española, sino que también tenía el encargo de sondear a otros países para modificar su legislación en orden a poderse incorporar a las previsiones del artículo 13.2. Nos gustaría saber si esto se ha producido en algún caso y si algún otro país también ha modificado su legislación. ¿Se ha extendido por tanto este criterio? ¿Por qué ha sido cesado el embajador, eso sí, con agradecimiento por los servicios prestados? ¿El Gobierno da por finalizada esta iniciativa anunciada en el mes de junio del año pasado?

Hay algunos otros aspectos muy relevantes, voy a plantear uno de ellos. Estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero vamos a comparar el derecho europeo con lo que se desprende de la lectura detallada de los acuerdos impulsados durante estos últimos meses por parte del Gobierno español. Estamos a las puertas de

unas elecciones europeas, y la legislación europea, el derecho europeo contempla el derecho de los ciudadanos europeos a votar en España en elecciones europeas y en elecciones municipales, con expresa renuncia del voto en el país europeo del cual provienen, una medida muy razonable de que personas europeas con largo arraigo y larga permanencia en nuestro país opten por expresar este arraigo a través del voto en las elecciones europeas y municipales en España. Pues bien, señorías, del estudio y de la lectura de los acuerdos impulsados por el Gobierno se desprende que, en el caso de los países que les he detallado al inicio de mi intervención, no se contempla la renuncia al voto en el país de origen, sino que se opta por un diseño de doble voto: de voto en el país de origen y de voto en España. ¿Esta es una medida de arraigo en España o es una medida de biarraigo —se que esta no es una palabra que exista en el diccionario-? ¿Aquellos parámetros que nosotros aplicamos para las elecciones europeas y para las elecciones municipales para nuestros más que vecinos, para nuestros más que socios de esta comunidad compartida que es la Unión Europea, no se deben aplicar en el ámbito de los países sudamericanos y sudafricanos? Hemos discutido este tema muchísimo en la subcomisión de reforma de la Ley Electoral, pero el Gobierno ha decidido adoptar algunas medidas sin considerar la promesa de la vicepresidenta de hacer partícipe al Parlamento del proceso deliberativo que debía culminar con un acuerdo entre el Parlamento y el Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Xuclà, por favor, tiene que acabar.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Tengo algunos otros elementos para plantearle, pero estoy fuera de tiempo, con lo cual en esta primera intervención, señor ministro, creo que he dejado planteado el marco general del objeto de esta interpelación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Xuclà.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Xuclà, por su interpelación. Quisiera iniciar mi respuesta señalando que, como sabe, celebramos en 2009 el 30º aniversario de las primeras elecciones a los ayuntamientos democráticos, y como bien ha señalado S.S. el 30 de junio del pasado año 2008 la vicepresidenta primera del Gobierno compareció ante la Comisión Constitucional de esta Cámara para informar sobre la posición del Gobierno en relación con la posibilidad de reformar algunos aspectos de la Ley Orgánica

del Régimen Electoral General. La vicepresidenta primera mencionó en aquella ocasión, como bien ha indicado S.S., el reconocimiento a los ciudadanos extranjeros residentes en España del derecho de voto en las elecciones municipales. Como saben SS.SS., esta era una medida que el Gobierno venía valorando desde hacía algún tiempo, pero que para ponerse en práctica requería una serie de trabajos y planteamientos previos, habida cuenta de que el artículo 13.2 de la Constitución española considera la posibilidad de reconocer este derecho, pero siempre, como bien ha indicado S.S., en régimen de reciprocidad, es decir, únicamente a los ciudadanos de aquellos países que ya reconocen el mismo derecho a los españoles residentes en su territorio. Antes de tomar la decisión de iniciar la negociación de los correspondientes acuerdos —como S.S. conoce bien, corresponde al Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores, negociar acuerdos internacionales y canjes de notas—, eso es lo que hemos hecho. Si algo he entendido algo de su interpelación es que se refiere simplemente a la forma. Quizás es que hemos tenido tal rapidez y tal éxito en resolver los problemas que por eso nos interpelan, porque el Gobierno en esta ocasión ha sido más rápido que la subcomisión. No obstante, contestaré a su inquietud. Nos pusimos a trabajar para poner en marcha esta nueva decisión, creo que compartida por todos ustedes, en materia de ampliación de los derechos de los ciudadanos extranjeros en España.

Como SS.SS. saben, hacía ya varios años que el reconocimiento de este derecho venía siendo debatido en medios institucionales y académicos, en ámbitos relacionados con la inmigración y en los medios de comunicación, que proponían precisamente que se hiciera lo necesario para reconocer ese derecho de voto en las elecciones municipales a los ciudadanos extranjeros residentes en España, poniendo en práctica todas las posibilidades que ofrecía, como antes he mencionado, la propia Constitución española en su artículo 13.2. Esta Cámara se manifestó sobre este asunto en ese mismo sentido con dos proposiciones no de ley, una a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Verds y otra a iniciativa de este último grupo y del Grupo Parlamentario Socialista, aprobadas en el año 2006. Por su parte, el Gobierno, plenamente convencido de que esta era una medida de justicia a favor de aquellos ciudadanos extranjeros establecidos en España, que viven y trabajan en nuestro país, que utilizan los mismos servicios públicos y que contribuyen con sus impuestos igual que los españoles, incluyó ya esta medida como un objetivo del Plan estratégico de ciudadanía e integración, aprobado por el Consejo de Ministros en febrero de 2007. Como S.S. indicaba en el texto de su interpelación, la vicepresidenta primera anunció formalmente en su comparecencia de 30 de julio de 2008 ante la Comisión Constitucional de la Cámara esta voluntad del Gobierno e indicó que a partir de ese momento se iniciarían los trabajos necesarios para emprender la negociación de los acuerdos, según lo dispuesto en el artículo 13.2 de la

Constitución. Así se ha hecho, señoría. En los últimos meses se han ido cumpliendo puntualmente los objetivos que nos habíamos fijado. Es cierto que en el mes de agosto el Gobierno nombró un embajador en misión especial en la Secretaría General de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Le nombramos para que fuese el único responsable de realizar los estudios previos necesarios, dentro del propio ministerio, de coordinar los trabajos con los restantes departamentos de la Administración y de llevar a cabo la propia negociación de los acuerdos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a la selección de países con los que se negociaría, se estableció que serían todos aquellos que ya reconocían el derecho de voto a los ciudadanos españoles residentes en su territorio y que la negociación se desarrollaría en paralelo con todos ellos, de modo que, por un lado, no hubiese preferencias en la negociación con unos y otros y, por otro, que el objetivo marcado por el Gobierno pudiese alcanzarse en el plazo más breve posible. Se trataría en todo caso de países extracomunitarios, dado que, como bien ha señalado S.S., los ciudadanos de la Unión residentes en España tienen ya el derecho a ser electores y elegibles en las elecciones municipales, en virtud del Tratado de la Comunidad Europea. Así, se determinó que los países extracomunitarios que reunían la condición de reconocer este derecho a nuestros nacionales eran nueve países iberoamericanos —los ha mencionado S.S. y los repito: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela— y seis países de otros ámbitos geográficos: Burkina Faso, Cabo Verde, República de Corea, Islandia, Nueva Zelanda y Trinidad y Tobago. Estos son, por tanto, los quince países que cumplen la condición de reciprocidad que establece la Constitución y con los cuales resulta posible negociar este tipo de acuerdo. El número total de ciudadanos de estos países residentes en España era, a fecha 31 de diciembre de 2008, de 1.132.319 personas, es decir, un número muy significativo, aproximadamente, como también ha indicado S.S., el 42 por ciento de los ciudadanos no comunitarios residentes en nuestro país. Como les señalaba a SS.SS., desde hace varios meses se han venido desarrollando estas negociaciones con los quince países indicados y, a esta fecha, han concluido ya las relativas a doce de ellos. La tarea no ha sido fácil puesto que estamos ante acuerdos que afectan a un derecho fundamental como es el ejercicio del derecho de sufragio y por ello son acuerdos que requieren en los respectivos países trámites internos de consulta a diversos departamentos de la Administración y organismos electorales e incluso, como sucede en España, autorización del Parlamento.

En España cada uno de los acuerdos ha sido objeto de consulta a los ministerios de Presidencia, Interior, Trabajo e Inmigración y a la Oficina del Censo Electoral. La negociación de los acuerdos se ha desarrollado con celeridad y a esta fecha han sido autorizados por el Con-

sejo de Ministros, por este orden, los diez acuerdos siguientes: con Colombia, Perú, Argentina, Islandia, Trinidad y Tobago, Ecuador, Burkina Faso, Cabo Verde, Chile y Paraguay. La mayoría de ellos se encuentran ya firmados y ha sido una gran satisfacción para mí, como ministro de Asuntos Exteriores, poderlo hacer junto a los ministros de Exteriores de los respectivos países. Puedo adelantarles que el Consejo de Ministros considerará en una próxima reunión, en el transcurso del mes de junio, la autorización de los acuerdos con la República de Corea y Nueva Zelanda, cuya negociación también ha concluido felizmente. Con estos dos acuerdos son, por tanto, doce los ya cerrados y quedan en proceso tres acuerdos con Bolivia, Uruguay y Venezuela, que esperamos que al igual que los anteriores puedan finalizarse próximamente. En los tres casos los acuerdos se encuentran a la espera de informes internos de las respectivas administraciones y organismos electorales antes de que pueda entrarse en la fase final de redacción de los textos respectivos. El contenido de los acuerdos responde en todos los casos a la propuesta presentada en su día por España, que refiere que todos los acuerdos recojan las cláusulas correspondientes de reconocimiento recíproco del derecho de voto y la relación de las condiciones en que se ejerce este derecho de voto en las elecciones municipales en España y en cada uno de los respectivos países. En cuanto a las condiciones de voto —a las que se ha referido S.S. y las voy a repetir—, se exigen tres requisitos: uno, haber residido en España legalmente y de manera ininterrumpida durante al menos los cinco años anteriores a las elecciones; dos, figurar inscrito en el padrón municipal y, tres, solicitar la inscripción en el censo electoral de extranjeros dentro del plazo que se fijará para cada elección.

Como les decía a SS.SS., el Gobierno considera que los objetivos que se había marcado se han cumplido de la forma prevista. El resultado de doce acuerdos ya concluidos en un plazo inferior a un año y con la perspectiva de que próximamente puedan cerrarse tres más, actualmente en negociación, completando así el total de quince acuerdos posibles, es muy positivo. Con estos acuerdos se reconoce un derecho político fundamental, el derecho de sufragio, a ciudadanos extranjeros residentes en España que contribuyen con su esfuerzo —vuelvo a decirlo— al desarrollo de la economía española y, al tiempo, se mejora su integración en sus municipios y en la sociedad española. Se trata, por tanto, de una medida que promueve la integración y es coherente con la política integral de inmigración que constituye una prioridad para este Gobierno. A los demás países les hemos presentado esta misma propuesta de negociación de un acuerdo para el momento en el que sus respectivas legislaciones internas reconozcan el derecho de voto a los ciudadanos españoles. Lógicamente, aspiramos a que países como Marruecos o Argelia o países iberoamericanos como República Dominicana o Brasil, que cuentan con un número importante de nacionales residiendo en España, lleguen a reconocer el voto en sus elecciones

municipales a los ciudadanos españoles y podamos, por tanto, alcanzar un acuerdo en régimen de reciprocidad en las condiciones que nos señala la Constitución. Por nuestra parte, seguiremos trabajando como hasta ahora para extender el derecho de voto tanto a los ciudadanos españoles en el exterior como a los extranjeros residentes en nuestro país porque entendemos que con esto se facilita su integración y porque se trata también de un compromiso de justicia en un país como España que hace del reconocimiento de los derechos fundamentales para todos una seña de identidad. También tendremos informado al Parlamento de todas las modificaciones o actuaciones que lleve a cabo el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de réplica tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro no es una cuestión de forma, es algo más. Usted ha dicho: Interpreto de sus palabras que simplemente el Gobierno ha ido más rápido que la subcomisión. No; usted es parlamentario desde hace dos legislaturas y sabe perfectamente que en materia electoral —y tiene un impacto evidentiísimo en materia electoral— hay consenso y hay consulta a los grupos parlamentarios. Ustedes han trabajado rápidamente de espaldas a la subcomisión, a cualificados miembros de la subcomisión —no hablo por mí pero sí por otros— que hace años que van consensuando entre los distintos grupos parlamentarios las quince reformas electorales que se han acometido durante estos 30 años de democracia.

No se trata de la competición de si el Gobierno ha trabajado muy rápido, se trata de que usted que pasará a la historia — espero que dentro de muchos años— como el ministro que ha parlamentarizado la política exterior —le felicito por este hecho—, en una materia tan importante como esta, no ha consultado a los grupos parlamentarios que estamos trabajando en la subcomisión, como es habitual en materia electoral, en aspectos muy sensibles. Tengo que citar otra vez a la vicepresidenta del Gobierno que, en su comparecencia del 30 de julio de 2008 explicaba: Estas son las razones que nos han llevado a decantarnos por convocar a los grupos políticos presentes en esta Cámara a un diálogo en sede parlamentaria. El Gobierno considera que es el Parlamento —lugar en el que reside la representación democrática— donde deben celebrarse los debates y fraguarse los consensos necesarios para iniciar las reformas electorales. Ustedes han cumplido con sus instrumentos estrictos de legalidad, con los acuerdos, con los canjes de notas, con los tratados internacionales, pero había asuntos de fondo en los cuales habría estado muy bien que los distintos grupos hubieran opinado, por ejemplo en cuanto al doble voto, la no renuncia al voto de estos quince países de

origen y la posibilidad de votar en los países de origen y aquí. Este es un asunto sustancial de primer orden sobre el cual habría sido muy apropiado que hubiéramos emitido nuestra opinión. Es urgente la comparecencia de representantes del Ministerio de la Presidencia y del Ministerio de Asuntos Exteriores en la Comisión Constitucional o en la Comisión de Asuntos Exteriores para informar a este Parlamento sobre una materia muy importante en la cual ustedes han decidido actuar con un estilo que no es del que hace gala usted cuando nos habla de la parlamentarización de la política exterior.

Existen otros temas de discusión, algunas asimetrías a afrontar. En Ecuador el voto es una obligación, en España es un derecho. Hay algunos aspectos menores también a discutir, criterios de identidad democrática que nos llevarían a otra interpelación. En algunas legislaciones hemos incorporado —el Grupo Parlamentario Catalán conjuntamente con el grupo de la mayoría— el criterio del respeto a los derechos humanos y el progreso hacia la democracia en materia de cooperación y de condonación de la deuda exterior. Tendríamos que reflexionar también —es una posición cerrada— sobre esta materia a la hora de reconocer el derecho al voto en España.

Finalmente señorías, en función de la legislación de terceros países, la realidad es que en España en las próximas elecciones municipales potencialmente puede haber 1.100.000 votantes, el 42 por ciento de los votantes extracomunitarios, a partir de un criterio automático, los cinco años de residencia interrumpida en España, y no en base a criterios de arraigo efectivo. ¿Por qué un ciudadano chino que lleva veinte años en España...? Usted me responderá que porque la legislación de China no permite invocar el artículo 13.2 de la Constitución. ¿Por qué un ciudadano chino con veinte años de residencia en España y con un acreditado arraigo no podrá votar en las elecciones municipales y una persona que no tiene ningún tipo de arraigo —porque cinco años de permanencia ininterrumpida, *per se*, no es un criterio de arraigo, desde nuestro punto de vista— podrá participar en las elecciones municipales? Deberíamos perfeccionar bastante más —y en este sentido el Grupo Parlamentario Catalán ha hecho propuestas muy interesantes— los criterios y los parámetros para la incorporación de los inmigrantes en varios derechos proclamados por la Constitución, entre ellos un derecho fundamental del bloque de constitucionalidad, como es el derecho al voto.

Termino, señor presidente. Este es un tema de primera magnitud en el cual se ha utilizado a la diplomacia vieja y no se ha dialogado con el Gobierno. No se trata de que el Gobierno haya trabajado más que la subcomisión, sino de que el Gobierno en esta materia no ha consensuado con los grupos políticos, tal como era tradición en los treinta años de reformas en el ámbito electoral.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Gracias, señoría. Quisiera precisar en la réplica algunas cuestiones que señaló en la introducción de su interpelación, y luego ha reiterado en la respuesta. Lógicamente, este Gobierno y mi departamento, el ministerio de Asuntos Exteriores, ha considerado al Parlamento como centro de la vida política, y lo que ha hecho este ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha sido utilizar la diplomacia parlamentaria, involucrar al Parlamento en toda la acción exterior, y vamos a seguir haciéndolo. Vamos a seguir avanzando, porque considero que en un mundo tan complejo como en el que vivimos es necesario involucrar al máximo al Parlamento.

Quizá no me he explicado bien en mi intervención. Cuando he dicho que el Gobierno ha actuado de manera rápida en relación con la subcomisión, ha sido en el sentido de que la vicepresidenta primera, en su intervención el 30 de julio del año 2008, indicó ya los quince países —incluso se recogía en las dos proposiciones no de ley que se aprobaron en este Parlamento— en los que había luz verde, es decir, había ya un criterio definido. Eran países en los que no había dificultades porque, de manera automática, conocíamos que existía la reciprocidad. Por lo tanto, ¿para qué esperar? La subcomisión no tenía que aportar nuevos datos, simplemente tenía que señalar que era lógico que el aparato diplomático se pusiese a trabajar con esos países, y lo hiciese de forma rápida y eficaz, como ha hecho.

Me preguntaba por qué hemos cesado al embajador en misión especial. Porque ha concluido una función y porque le acabamos de nombrar embajador en Emiratos Árabes Unidos. Por lo tanto, es difícil nombrarle embajador de España y al mismo tiempo mantener su puesto como embajador en misión especial. En cualquier caso, es lógico que pidan, con total legitimidad, que haya una mayor información, sobre todo en la nueva fase que vamos a tener que abordar.

En mi intervención he señalado que todavía hay mucho trabajo que hacer con Marruecos, con República Dominicana. Recientemente estuvo aquí el presidente de República Dominicana, que está en un proceso de

reforma constitucional. Marruecos también es un tema delicado en cuanto a la interpretación de si pueden dar o no a los residentes españoles el voto en el proceso electoral marroquí. Ahí es donde la subcomisión puede ayudarnos.

Se ha referido S.S. a los términos reciprocidad y arraigo. ¿Por qué un ciudadano chino no puede votar? Porque la Constitución española nos pide reciprocidad. Si el Gobierno chino no da esa reciprocidad, ¿cómo interpretamos los grupos políticos ese sentimiento o esa necesidad de reciprocidad? Ahí es donde la subcomisión puede darnos claves, algunos criterios, algunas pistas, algunas orientaciones. Estamos seguros de que en la nueva fase, una vez que concluyamos los quince países bien definidos, fundamentales, podremos atender algunas de las recomendaciones que la subcomisión nos puede dar. Creo que es una labor que tenemos que llevar a cabo, por una parte el Gobierno, el Ministerio de Asuntos Exteriores, y luego en los temas que no están bien definidos, que quedan todavía por impulsar, por interpretar, discutámoslos en la subcomisión.

No estoy totalmente de acuerdo con S.S. en vincular derechos humanos al Estado de derecho en los otros países, porque el motivo principal que nos ha llevado a fijar esta norma es dar derechos a los trabajadores y a los inmigrantes extranjeros por residir en España. No vamos a penalizar a un ciudadano que vive en España por la situación política o jurídica que se vive en su país de origen. Sería coartar y limitar los derechos de todo ciudadano. No creo que sea ese el espíritu que nos moviera a todos. Trabajaremos para que esos países de origen respeten el Estado de derecho, respeten la democracia, respeten los derechos humanos, pero no limitemos el derecho de sus trabajadores, sus emigrantes, de votar en España con alguna vinculación. Anoto su llamamiento. Mandaremos al secretario general de Asuntos Migratorios y Consulares que, al parecer, tuvo una buena intervención en el voto de los emigrantes y de los españoles en el exterior, quien podrá informar a la subcomisión de cómo evolucionamos en la aplicación de esta medida.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

¡Suerte al Barça! Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

